



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

UNIDAD ACADÉMICA DE EDUCACIÓN

SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA

**PROYECTO DE GRADO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MENCIÓN: EDUCACIÓN PARVULARIA**

TÍTULO DEL PROYECTO

**“IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA
NIÑEZ POR PARTE DE LOS PROGENITORES ORIENTADOS AL
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS
DE PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA ESCUELA FISCAL
MIXTA “LCDO. JAIME FLORES MURILLO”**

Autoras:

Viviana Alexandra Villalva Hernández

Silvia Gabriela Medina Ochoa

Milagro, Agosto del 2011

Ecuador

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Que he analizado el proyecto de Grado con el Título de: **“IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ POR PARTE DE LOS PROGENITORES ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA ESCUELA FISCAL MIXTA “LCDO. JAIME FLORES MURILLO”**, Presentado como requisito previo a la aprobación y desarrollo de la investigación para optar por el Título de Licenciadas en ciencias de la educación y que acepto tutoría a las estudiantes, durante la etapa del desarrollo del trabajo hasta su presentación, evaluación y sustentación.

Milagro, a los 27 días del mes de agosto del 2011

Dra. ELVIA VALENCIA M, Msc

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El autor de esta investigación declara ante el Concejo Directivo de la Unidad Académica de Educación Semipresencial y a Distancia de la Universidad Estatal de Milagro, que el trabajo presentado es de nuestra autoría, no contiene material escrito por otra persona, salvo el que está referenciado debidamente en el texto; parte del presente documento o en su totalidad no ha sido aceptado para el otorgamiento de cualquier otro Título o Grado de una institución nacional o extranjera.

Milagro, a los 27 días del mes de agosto del 2011

Viviana Alexandra Villalva Hernández

CI: 0925003402

Silvia Gabriela Medina Ochoa

CI: 0922664605

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNIDAD ACADÉMICA DE EDUCACIÓN
SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA

EL TRIBUNAL CALIFICADOR previo a la obtención del título de LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, MENCIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA otorga al presente proyecto de investigación las siguientes calificaciones

MEMORIA CIENTÍFICA.....	[]
DEFENSA ORAL....	[]
TOTAL.....	[]
EQUIVALENTE.....	[]

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

PROFESOR DELEGADO

PROFESOR SECRETARIA

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

DOCTOR.
RÓMULO MINCHALA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedemos a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor del Trabajo realizado como requisito previo para la obtención de nuestro Título de Tercer Nivel, cuyo tema fue: **“IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ POR PARTE DE LOS PROGENITORES ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA ESCUELA FISCAL MIXTA “LCDO. JAIME FLORES MURILLO”, Y que corresponde a la Unidad Académica de la Educación, Semipresencial y a Distancia.**

Milagro, 27 de agosto del 2011

Viviana Alexandra Villalva Hernández
CI: 0925003402

Silvia Gabriela Medina Ochoa
CI: 0922664685

ÍNDICE

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I	
EL PROBLEMA	
1.1 Planteamiento del Problema.....	2
1.1.1 Problematización: origen y descripción del problema.....	2
1.1.2 Delimitación del problema.....	3
1.1.3 Formulación del Problema.....	3
1.1.4 Sistematización del problema.....	4
1.1.5 Determinación del problema.....	4
1.2 Objetivos.....	4
1.2.1 Objetivos Generales.....	5
1.2.2 Objetivos Específicos.....	5
1.3 Justificación.....	5
CAPÍTULO II	
MARCO REFERENCIAL	
2.1. MARCO TEÓRICO.....	7
2.1.1. Antecedentes históricos.....	7
2.1.2. Antecedentes referenciales.....	7
2.1.2.1. Protección Constitucional de la niñez en el Ecuador.....	7
2.1.2.2. Influencia familiar en el desarrollo emocional y psicosocial de los hijos.....	15
2.1.2.3. Familias disfuncionales y de bajo nivel socio.....	17
2.1.2.4. La especificidad del proceso educativo.....	17
2.1.2.5. Calidad de vida.....	18
2.1.3 Fundamentación psicológica.....	19
2.2. MARCO LEGAL.....	20
2.2.1 Pertinencia del plan del buen vivir.....	21
2.3. MARCO CONCEPTUAL.....	24
2.4. HIPÓTESIS Y VARIABLES.....	24
2.4.1. Hipótesis general.....	24
2.4.2. Hipótesis particulares.....	24
2.4.3. Declaración de variables.....	24
2.4.3.1. Variable independiente.....	24
2.4.3.2. Variable dependiente.....	24
2.4.3.3. Operacionalización de las variables.....	25
CAPÍTULO III	
MARCO METODOLÓGICO	
3.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	26
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	27
3.2.1. Características de la población.....	27

3.2.2. Delimitación de la población.....	27
3.2.3. Tipo de muestra.....	27
3.2.4. Tamaño de la muestra.....	27
3.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN.....	28
3.3.1. Métodos de la investigación.....	28
3.3.2. Técnicas e instrumentos.....	29
3.3.2.1. Técnicas.....	29
3.4. PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN.....	29
CAPITULO IV	
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	30
4.1 Análisis de la situación Actual.....	30
4.2 Análisis comparativo, evolución tendencia y perspectivas.....	58
4.3 Conclusiones y recomendaciones.....	61
CAPITULO V	
PROPUESTA	
5.1 TEMA.....	63
5.2 JUSTIFICACIÓN.....	63
5.3 FUNDAMENTACIÓN.....	63
5.4 OBJETIVOS.....	64
5.4.1 Objetivos general.....	68
5.4.2 Objetivos específicos.....	68
5.5 UBICACIÓN.....	68
5.6 ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.....	69
5.7 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.....	69
5.7.1 Actividades.....	70
5.7.2 Recursos y financiamiento.....	74
5.7.3 Impacto.....	75
5.7.4 Cronograma.....	76
5.7.5 Lineamiento para la evaluación de la propuesta.....	77
5.7.6 Contenido de la propuesta.....	77
BIBLIOGRAFÍA.....	78
ANEXOS.....	79

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N°1	
Conocimiento de los deberes y derechos de los niños.....	30
Cuadro N° 2	
Conocimiento de las sanciones que se imponen a los padres.....	31
Cuadro N°3	
Particularidades de la vida conyugal.....	32
Cuadro N° 4	
Ejemplificación de los padres hacia los hijos.....	33
Cuadro N° 5	
Capacidad económica de los progenitores en relación al cumplimiento de la alimentación.....	34
Cuadro N° 6	
Cultura de visita al médico.....	35
Cuadro N° 7	
Áreas específicas de estudio de los niños.....	36
Cuadro N° 8	
Útiles escolares adecuados a tiempo	37
Cuadro N° 9	
Tiene conocimiento de los aspectos del manual de convivencia.....	38
Cuadro N° 10	
Puntualidad en las reuniones de padres de familia.....	39
Cuadro N° 11	
Control de la agenda de su hijo.....	40
Cuadro N° 12	
Los padres participan en actividades dentro del plantel.....	41
Cuadro N° 13	
Controla los trabajos y tareas de sus hijos.....	42
Cuadro N° 14	
Participa en talleres de capacitación de los derechos y deberes de sus hijos.....	43
Cuadro N° 15	
Mantiene un diálogo frecuentemente con su hijo.....	44
Cuadro N° 16	
Motiva a su hijo cuando hace algo bueno.....	45
Cuadro N° 17	
Calidad de ambiente de su hogar.....	46
Cuadro N° 18	
Buen ambiente familiar con sus hijos	47
Cuadro N° 19	
Que clases de métodos utiliza para corregir a su hijo.....	48
Cuadro N° 20	
Respeto los espacios de los hijos.....	49
Cuadro N° 21	
Taller de derechos y deberes de los niños.....	72
Cuadro N° 22	

Recursos.....	74
---------------	----

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N°1	
Conocimiento de los deberes y derechos de los niños.....	30
Gráfico N° 2	
Conocimiento de las sanciones que se imponen a los padres.....	31
Gráfico N°3	
Particularidades de la vida conyugal.....	32
Gráfico N° 4	
Ejemplificación de los padres hacia los hijos.....	33
Gráfico N° 5	
Capacidad económica de los progenitores en relación al cumplimiento de la alimentación.....	34
Gráfico N° 6	
Cultura de visita al médico.....	35
Gráfico N° 7	
Áreas específicas de estudio de los niños.....	36
Gráfico N° 8	
Útiles escolares adecuados a tiempo	37
Gráfico N° 9	
Tiene conocimiento de los aspectos del manual de convivencia.....	38
Gráfico N° 10	
Puntualidad en las reuniones de padres de familia.....	39
Gráfico N° 11	
Control de la agenda de su hijo.....	40
Gráfico N° 12	
Los padres participan en actividades dentro del plantel.....	41
Gráfico N° 13	
Controla los trabajos y tareas de sus hijos.....	42
Gráfico N° 14	
Participa en talleres de capacitación de los derechos y deberes de sus hijos.....	43
Gráfico N° 15	
Mantiene un dialogo frecuentemente con su hijo.....	44
Gráfico N° 16	
Motiva a su hijo cuando hace algo bueno.....	45
Gráfico N° 17	
Calidad de ambiente de su hogar.....	46
Gráfico N° 18	
Buen ambiente familiar con sus hijos	47
Gráfico N° 19	
Que clases de métodos utiliza para corregir a su hijo.....	48
Gráfico N° 20	
Respeto los espacios de los hijos.....	49

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1

Calidad de vida. Conceptualizaciones.....	19
---	----



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

UNIDAD ACADÉMICA DE EDUCACIÓN

SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA

TEMA:

“IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ POR PARTE DE LOS PROGENITORES ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA ESCUELA FISCAL MIXTA “LCDO. JAIME FLORES MURILLO”

Autores: Viviana Alexandra Villalva Hernández
Silvia Gabriela Medina Ochoa

RESUMEN

Se ha efectuado un estudio de los aspectos fundamentales que involucran la calidad de vida de los niños y niñas del Primer Año de Educación Básica, partiendo de la línea base del nivel de conocimiento que poseían los progenitores respecto a los derechos inherentes al Código de la Niñez y la Adolescencia. Los derechos involucrados en esta investigación fueron derechos de supervivencia, participación, protección y derechos relacionados al desarrollo los niños y niñas. La metodología aplicada fueron encuestas, entrevistas a expertos en el tema y observaciones a particularidades de la calidad de vida que evidenciaban los niños y niñas del Primer Año de Educación Básica. Luego del estudio efectuado se planteó la propuesta de capacitación a los padres y madres previas al diseño de la guía sobre los derechos de los niños y niñas de los progenitores. Consideramos que la familia es parte fundamental del crecimiento armónico de la niñez, la presencia de los padres en la institución educativa sin el soporte de la formación integral que se le brinda al individuo.

Palabras claves: Derechos de los padres, Calidad de Vida



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

UNIDAD ACADÉMICA DE EDUCACIÓN

SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA

TEMA:

“IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ POR PARTE DE LOS PROGENITORES ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA ESCUELA FISCAL MIXTA “LCDO. JAIME FLORES MURILLO”

Autores: Viviana Alexandra Villalva Hernández
Silvia Gabriela Medina Ochoa

ABSTRACT

It has conducted a study of the fundamental aspects that involve the quality of life of children in the first year of basic education, starting from the baseline level of knowledge possessed by the parents for the rights in the Code for Children and Adolescents. The rights involved in this research were rights to survival, participation, protection and development rights relating to children. The methodologies used were surveys, interviews with experts in the field and specific comments on the quality of life that revealed the children in the first year of elementary school. After the study propose this approach to training parents to pre-design of the guide on the rights of children from parents. We believe that the family is fundamental to the harmonious growth of children, the presence of parents in the school without the support of the comprehensive training that is given to the individual.

Keywords: Parental Rights, Quality of Life

INTRODUCCIÓN

Cuando pensamos en los derechos de los niños tenemos que hacer referencia a los deberes de los padres para con ellos, es lógico y natural que los padres estén obligados a proporcionar lo que los derechos universales de los niños establecen como mínimo requisito de desarrollo y equilibrio, que hasta ahora todavía no se respetan y cumplen, por algunas causas como el desconocimiento de los preceptos descritos en la Constitución de la República y como también los determina como ley el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Se ha realizado una investigación en la Escuela Fiscal Mixta “Lcdo. Jaime Flores Murillo” en los niños del Primer Año de Educación Básica debido a que se ha observado ciertas deficiencias en cuanto al aprendizaje, comportamiento inadecuados, mala presentación, rasgos de mala alimentación, problemas de salud, que no garantizan una calidad de vida como lo establecen las normas constitucionales.

Como medio para llegar a conocer las causas u orígenes de estos problemas se realiza un estudio de campo aplicando un formulario que contiene preguntas enfocadas a establecer el grado de conocimiento que tienen los progenitores sobre los derechos de los niños(as) y los deberes y obligaciones para con ellos. Para otros detalles que aporte a la investigación se elaboro una ficha de observación para identificar expectativas que aportan al desarrollo de la investigación. Se toma también el criterio de un experto en cuanto al tema que se desarrolla.

Los resultados de la investigación nos proporcionan indicadores que permiten identificar posibles causas para en función de ellas desarrollar una propuesta que consistirá en la elaboración de una guía de orientación didáctica que complementada con charlas a los padres de familia y taller para los niños de Primer Año de Básica sobre el tema de los derechos de los niños. La guía hace énfasis en mejorar la calidad de vida con la admisión de los padres en reconocer que tienen deberes y obligaciones para con sus hijos lo cual indica que los derechos de los niños deben ser respetados primero por sus padres. La unidad educativa también desempeña un rol muy importante en el respeto a estos derechos y loable el apoyo a este tipo de investigaciones

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

5.8 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los derechos de los niños y niñas se encuentran garantizados por la Constitución de la república del Ecuador y amparados por el Código de la Niñez y Adolescencia pero, eso no se viene cumpliendo en toda su real magnitud, esto ocurre por el escaso conocimiento de los derechos en relación al Código Nacional de la Niñez y Adolescencia, a través del cual los padres de familia de la escuela vespertina Lcdo. Jaime Flores Murillo están obligados a respetar, para el mejoramiento de la calidad de vida de los niños y niñas de la etapa pre-escolar de dichas instituciones.

Se ha podido evidenciar que el punto crítico y problemático esta en el bajo nivel alimenticio que les brindan a sus hogares, visto a simple vista por la palidez de su rostro, también presentan cansancio que les produce sueño en la clase, lo que vulnera el derecho a una alimentación digna.

Otro problema es el maltrato físico y psicológico a que son sometidos por los padres, esto conlleva a la formación de niños inseguros, rebeldes, temor innecesario al maestro, autodependencia, originalmente ocurre cuando existen disfunción matrimonial entre los padres.

Algunos menores son obligados o inducidos por los padres a trabajar aunque es prohibido ellos lo hacen vendiendo golosinas en sus tiempos libres.

A todas estas obligaciones que los padres no cumplen se complementa con el abandono de sus hijos en la escuela, el desinterés se evidencia tanto en el aula y dentro de la institución, este comportamiento se agrava cuanto se les pide que realicen que les son asignadas por los maestros, en lo que tiene que ver con proyectos de aulas en los que deben participar.

Si queremos que nuestros niños tengan una calidad de vida saludable y gratificante es necesario que el Código de la Niñez y la Adolescencia sea socializado a los padres de los infantes de no ser así se criaran niños irresponsables inseguros que no puedan ejercer sus derechos para pleno desarrollo de la libertad e igualdad.

5.9 DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.

Área de Investigación: Educación y Cultura

Línea de Investigación: Metodología Innovadora de Aprendizaje

Espacio: Escuela Vespertina Lcdo. Jaime Flores Murillo

Aspecto: Los Derechos y obligaciones de los padres

País: Ecuador

Provincia: Guayas

Cantón: Milagro

5.10 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

¿De qué manera incide el escaso conocimiento de los derechos de la niñez por parte de los padres, orientado al mejoramiento de la calidad de vida de los niños y niñas de la Escuela Vespertina Lcdo. Jaime Flores Murillo, durante el Primero y Segundo Trimestre del año lectivo 2011?

Original: Porque estamos incursionando en la comunicación educativa

Contextual: Pertenece a la práctica social, el cual ayuda al mejoramiento de la calidad de vida de los educandos.

Claro: Se encuentra redactado de una manera tal que facilita su comprensión sobre las obligaciones en cuanto a la educación de los hijos

Concreto: se limita al estudio de las obligaciones de los padres hacia los hijos basado en los preceptos constitucionales y la ley de la niñez y la adolescencia.

Relevante: Porque el proyecto está situado en una zona urbano marginal que necesita resolver problemas.

Factible: Porque el proyecto es aplicable con la participación de los padres y personal docente de la institución.

5.11 SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA.

¿El nivel académico de los progenitores incide en la educación de los niños?

¿La educación sobre los derechos de los niños desde que edad debe comenzar?

¿Solo los docentes pueden enseñar a los niños sus derechos?

¿La situación socio económico de los progenitores?

¿Se debería utilizar métodos para la crianza de sus hijos?

¿Se deben denunciar los abusos que se hacen con los niños?

¿La relación conyugal de los padres de estos niños es buena?

¿Qué tipo de soluciones brinda la escuela a esta problemática?

¿La agresividad evidenciada en el hogar hace agresivo a los niños?

¿Qué tipo de soluciones se debe implementar para disminuir el problema?

5.12 OBJETIVOS

5.12.1 Objetivo General.

Evaluar la pertinencia del conocimiento de los Derechos de la Niñez por parte de los padres de familia orientado a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los niños y niñas de Primer Año de Educación Básica

5.12.2 Objetivos específicos

- Auscultar el nivel de conocimiento de los progenitores en relación a los derechos de la niñez.
- Evidenciar particularidades del nivel de calidad de vida en que viven los niños en relación al escaso conocimiento de los derechos por parte de los padres.
- Diseñar documento Guía de Capacitación de los derechos de los niños y niñas dirigidos a sus progenitores

5.13 JUSTIFICACIÓN

Nos encontramos frente a un mundo donde las leyes cada día ya no son suficientes para el control social, es así que a través de esta investigación daremos a conocer como se vulneran los derechos de la niñez que se encuentran protegidos por la Constitución de la República del Ecuador y se ha incluido un legislador para el control y sanción de estos derechos.

Con estas garantías que protegen a la niñez y que no se están cumpliendo debido al desconocimiento de los derechos y obligaciones que tienen los padres para con sus hijos, que conlleva a una gran responsabilidad al momento de brindarles alimentación, salud, educación, y toda la protección necesaria para formar un ser humano con valores que sea útil a la sociedad. Hemos identificado causas probables que vulneran los derechos de los niños, entre las más importantes tenemos deficiente alimentación, escaso apoyo educativo, menores que trabajan, maltrato físico y psicológico.

El impacto que genera el presente estudio servirá para fortalecer las relaciones entre padres, hijos, maestros y escuela, a través del cual quedaran identificadas las causas que generan el problema y las probables soluciones contribuirán como herramientas para las nuevas generaciones, con el fin de mantener y comprometer a los padres a que comprendan que los hijos son una responsabilidad compartida tanto interna de la escuela como externa de la familia y que sin ellos cualquier tipo de educación que reciba no será valorada.

Los resultados obtenidos contribuirán a organizar talleres de difusión de los derechos y obligaciones dirigido a los padres para que los apliquen con sus hijos, muy necesarios especialmente por la edad actual, donde necesitan fortalecer su organismo con una buena alimentación, salud, educación que desencadena en la actitud para el aprendizaje ya que es común la generación de inquietudes. También conocerán los derechos que tienen todos los niños sin condición alguna.

La realización de esta investigación servirá de aporte al sistema educativo que se viene impartiendo dentro de la institución, argumentos valederos y amparados dentro del sistema jurídico que protege la niñez y adolescencia de nuestro país.

CAPITULO II

MARCO REFERENCIAL

5.1. MARCO TEÓRICO

5.1.1. Antecedentes históricos

Sobre el tema de estudio no se han encontrado temas similares y relevantes que traten la problemática planteada sobre los deberes y obligaciones de los padres para con sus hijos menores.

Principalmente dentro de Universidad Estatal de Milagro en ninguna de sus especializaciones relativas a la educación sean estas párvulas, primarias y secundarias no existen referencias de trabajos relacionados ya sea en forma directa o indirecta.

5.1.2. Antecedentes referenciales

Se considera como referencia lo que se encuentra y ampara a los niños y niñas de nuestro país y la codificación que tienen la finalidad de garantizar los deberes y derechos a que tengan los niños, niñas y adolescentes en el Ecuador.

5.1.2.1. Protección Constitucional de la niñez en el Ecuador

El concepto de Calidad de Vida en los niños y niñas se ha venido aplicando desde los años sesenta en países europeos principalmente, pero en los últimos diez años se han llevado a cabo en diferentes países latinoamericanos y especialmente en nuestro país se han realizado estudios e implementando cambios que mejores la calidad de vida en la salud mental, educación, alimentación, etc., con el fin de obtener el bienestar total de la niñez y las responsabilidades compartidas para su consecución de manera sostenida

y de forma integral. Especialmente en la última Constitución ecuatoriana se da un gran paso para su aplicación.

La Constitución de la República del Ecuador (2008), contempla en su capítulo tercero, sobre los grupos de atención prioritaria los siguientes artículos: Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad.

Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos.
2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil.
4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.
7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos.
8. Protección y asistencia especiales cuando la progenitora o el progenitor, o ambos, se encuentran privados de su libertad.
9. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

Las investigaciones sobre calidad de vida en contextos escolares son muy limitadas y aun mayor en cuanto a niños con necesidades educativas especiales y en sectores de niveles socio económicos medio-bajo y con alto grado de problemas de vinculo familiar.

Según Gerharz (1997, 1-2), afirma que el retraso en los intentos de medición de calidad de vida en la infancia se debe a la sencilla razón de que es aún más compleja que en los adultos.

La infancia es un campo en el que resulta necesario y urgente desarrollar investigaciones que permitan definir y operacionalizar el concepto de calidad de vida,

así como desarrollar instrumentos de evaluación apropiados para el medio donde se desea implementar porque las sociedades difieren de un lugar a otro.

Por tal razón Casas (1992, 52) menciona que existe un consenso que destaca la importancia de no trasladar la visión del adulto a la del niño, ya que el niño tiene su propia percepción de los eventos vitales, lo cual no coincide necesariamente con la del adulto.

Por todo esto se hace necesario conocer cuáles son las dimensiones de calidad de vida que con mayor frecuencia puedan favorecer a la niñez de acuerdo a lo que se establece en la Constitución de la República del Ecuador.

Revisando algunos antecedentes internacionales que han tratado de normar en forma integral a nivel mundial sobre los derechos de los niños encontramos que la primera declaración sistemática de los derechos del niño, redactada por la pedagoga suiza Englantine Jebb, fue promulgada por la entonces Asociación Internacional de protección de la Infancia y aprobada por la Sociedad de las naciones en 1924; denominada declaración o Carta de Ginebra, que mas tarde fue revisada en 1946, en su contexto principal la redactora hace mención que toda atención que se proporcione a un niño, debe ir permeada de espíritu educativo. Para el año de 1953, la Asamblea general de las Naciones Unidas decidió que la UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas) continuara sus funciones en forma permanente como organización mundial de protección de la infancia.

En nuestro país los derechos de los niños, niñas y adolescentes se encuentran establecidos en el Código de la Niñez y Adolescencia, donde se establecen las responsabilidades en cuanto a deberes y obligaciones de los padres para con sus hijos.

Este código tiene una estructura que su finalidad es la que se menciona en el siguiente artículo de la ley antes mencionada.

Según el Código de la Niñez y la Adolescencia en los siguientes artículos menciona que: Art. 1.- **Finalidad.**- Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que

viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

Para este efecto, regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral.

Art. 2.-Sujetos protegidos.- Las normas del presente Código son aplicables a todo ser humano, desde su concepción hasta que cumpla dieciocho años de edad. Por excepción, protege a personas que han cumplido dicha edad, en los casos expresamente contemplados en este Código.

Art. 4.-Definición de niño, niña y adolescente.- Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad.

Art. 6.-Igualdad y no discriminación.- Todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa de su nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación, opinión política, situación económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diversidad cultural o cualquier otra condición propia o de sus progenitores, representantes o familiares.

El Estado adoptará las medidas necesarias para eliminar toda forma de discriminación.

Art. 8.-Corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia.- Es deber del Estado, la sociedad y la familia, dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

El Estado y la sociedad formularán y aplicarán políticas públicas sociales y económicas; y destinarán recursos económicos suficientes, en forma estable, permanente y oportuna.

Art. 9.-Función básica de la familia.- La ley reconoce y protege a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente.

Corresponde prioritariamente al padre y a la madre, la responsabilidad compartida del respeto, protección y cuidado de los hijos y la promoción, respeto y exigibilidad de sus derechos.

Art. 22.-Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y desarrollarse en su familia biológica. El Estado, la sociedad y la familia deben adoptar prioritariamente medidas apropiadas que permitan su permanencia en dicha familia.

Excepcionalmente, cuando aquello sea imposible o contrario a su interés superior, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a otra familia, de conformidad con la ley.

En todos los casos, la familia debe proporcionarles un clima de afecto y comprensión que permita el respeto de sus derechos y su desarrollo integral.

El acogimiento institucional, el internamiento preventivo, la privación de libertad o cualquier otra solución que los distraiga del medio familiar, debe aplicarse como última y excepcional medida.

Art. 26.-Derecho a una vida digna.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida digna, que les permita disfrutar de las condiciones socioeconómicas necesarias para su desarrollo integral.

Este derecho incluye aquellas prestaciones que aseguren una alimentación nutritiva, equilibrada y suficiente, recreación y juego, acceso a los servicios de salud, a educación de calidad, vestuario adecuado, vivienda segura, higiénica y dotada de los servicios básicos.

Para el caso de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades, el Estado y las instituciones que las atienden deberán garantizar las condiciones, ayudas técnicas y eliminación de barreras arquitectónicas para la comunicación y transporte.

Art. 29.-Obligaciones de los progenitores.- Corresponde a los progenitores y demás personas encargadas del cuidado de los niños, niñas y adolescentes, brindar la atención de salud que esté a su alcance y asegurar el cumplimiento de las prescripciones, controles y disposiciones médicas y de salubridad.

Art. 37.- Derecho a la educación.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Este derecho demanda de un sistema educativo que:

1. Garantice el acceso y permanencia de todo niño y niña a la educación básica, así como del adolescente hasta el bachillerato o su equivalente;
2. Respete las culturas y especificidades de cada región y lugar;
3. Contemple propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender las necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes, con prioridad de quienes tienen discapacidad, trabajan o viven una situación que requiera mayores oportunidades para aprender.
4. Garantice que los niños, niñas y adolescentes cuenten con docentes, materiales didácticos, laboratorios, locales, instalaciones y recursos adecuados y gocen de un ambiente favorable para el aprendizaje. Este derecho incluye el acceso efectivo a la educación inicial de cero a cinco años, y por lo tanto se desarrollarán programas y proyectos flexibles y abiertos, adecuados a las necesidades culturales de los educandos; y,
5. Que respete las convicciones éticas, morales y religiosas de los padres y de los mismos niños, niñas y adolescentes.

La educación pública es laica en todos sus niveles, obligatoria hasta el décimo año de educación básica y gratuita hasta el bachillerato o su equivalencia.

El Estado y los organismos pertinentes asegurarán que los planteles educativos ofrezcan servicios con equidad, calidad y oportunidad y que se garantice también el derecho de los progenitores a elegir la educación que más convenga a sus hijos y a sus hijas.

Art. 39.- Derechos y deberes de los progenitores con relación al derecho a la educación.- Son derechos y deberes de los progenitores y demás responsables de los niños, niñas y adolescentes:

1. Matricularlos en los planteles educativos;
2. Seleccionar para sus hijos una educación acorde a sus principios y creencias;
3. Participar activamente en el desarrollo de los procesos educativos;
4. Controlar la asistencia de sus hijos, hijas o representados a los planteles educativos;
5. Participar activamente para mejorar la calidad de la educación;
6. Asegurar el máximo aprovechamiento de los medios educativos que les proporciona el Estado y la sociedad;
7. Vigilar el respeto de los derechos de sus hijos, hijas o representados en los planteles educativos; y,
8. Denunciar las violaciones a esos derechos, de que tengan Conocimiento.

Art. 81.-Derecho a la protección contra la explotación laboral.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que el Estado, la sociedad y la familia les protejan contra la explotación laboral y económica y cualquier forma de esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso o nocivo para su salud, su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, o que pueda entorpecer el ejercicio de su derecho a la educación.

Art. 96.-Naturaleza de la relación familiar.- La familia es el núcleo básico de la formación social y el medio natural y necesario para el desarrollo integral de sus miembros, principalmente los niños, niñas y adolescentes. Recibe el apoyo y protección del Estado a efecto de que cada uno de sus integrantes pueda ejercer plenamente sus derechos y asumir sus deberes y responsabilidades.

Sus relaciones jurídicas internas de carácter no patrimonial son personalísimas y, por lo mismo, irrenunciables, intransferibles e intransmisibles. Salvo los casos expresamente previstos por la ley, son también imprescriptibles.

En la crianza de un niño, como en toda tarea, nada funciona siempre. Se puede decir con seguridad, sin embargo, que el modo autoritativo de crianza funciona mejor que los otros estilos paternos en lo que es facilitar el desarrollo de la competencia social en el niño tanto en casa como en su grupo social. Los altos niveles de cariño, combinados con niveles moderados de control paterno, ayudan a que los padres sean agentes responsables en la crianza de sus hijos y que los niños se vuelvan miembros maduros y competentes de la sociedad. Con un poco de suerte, los niños de padres autoritativos pueden disfrutar de mucho éxito dentro de su grupo social.

Según Castro (1996) la familia ejerce una poderosa influencia en la educación de los hijos. Los padres juegan un rol fundamental en el proceso enseñanza-aprendizaje, ya que si se preocupan de la educación de sus hijos y colaboran con los profesores, los niños presentan buen rendimiento y se adaptan fácilmente a la escuela.

Por este motivo, numerosos estudios indican la necesidad de incorporar a los padres de familia a la tarea que cumple la escuela. Cuando a la educación de los niños se incorpora el apoyo familiar, los resultados son significativamente más eficaces que cuando se trabaja solamente con alumnos. La implicación de la familia en la tarea educativa comprende no solo una participación activa de los padres en los proyectos educativos de la escuela, sino además como mediadores del aprendizaje

5.1.2.2. Influencia familiar en el desarrollo emocional y psicosocial de los hijos

La familia es el mejor lugar para que el niño se sienta querido. Los apegos que los niños desarrollan con sus padres y hermanos generalmente duran toda la vida y sirven como modelos para relacionarse con los compañeros de curso, con sus profesores y otras personas con las que tomarán contacto a lo largo de su desarrollo. También dentro de la familia el ser humano experimenta sus primeros conflictos sociales. El tipo de disciplina que ejercen los padres, sus relaciones interpersonales, las discusiones familiares entre hermanos, etc., proporcionan al niño importantes lecciones de conformidad, de cooperación, de competencia y de oportunidades para aprender como influir en la conducta de los demás.

Los hijos que viven con un solo padre están más proclives a experimentar ansiedad. La ansiedad en el niño y el adolescente es uno de los síntomas más comunes de la tensión emocional. Hasta cierto punto, es lógico atribuir estos signos, entre otros factores, a la rapidez con que cambia la sociedad, al fomento de la competencia y del individualismo en todos los ámbitos sociales (familia, escuela, comunidad), lo que en muchas personas genera ansiedad, conflictos, frustración y otros problemas emocionales; en general, una sensación incómoda de tensión y aprensión que por su duración hace que el sujeto se perciba a sí mismo muy intranquilo, lo que puede traducirse en problemas de conducta y/o del rendimiento en la escuela.

Para Doll y Lyon (1998) las relaciones restringidas al interior de la familia provocan ansiedad, especialmente en los hijos

En cambio para Hansen y Johnson (1998) un ambiente familiar cargado de conflictos interpersonales provoca déficit en el desarrollo emocional y genera distintos niveles de ansiedad y de desórdenes ansiosos, especialmente si los padres sufren de ansiedad y/o depresión y si se producen conflictos y discordias en forma sostenida.

También mencionan King, Mietz y Ollendick (1995) que las experiencias familiares negativas pueden influir en la auto percepción del niño, en su capacidad de control emocional y conductual, y estas cogniciones pueden contribuir a que se desarrolle y mantenga la ansiedad

Como hemos visto es muy importante que los niños estén rodeados de un ambiente familiar que les proporcione una estabilidad integral para el desarrollo de un ambiente interno lleno de confianza y seguridad en sus actuaciones actuales y futuras, de tal manera de garantizar una adolescencia que mejore el nivel social y cultural de la población ecuatoriana.

Para ello es muy importante e indispensable que los padres conozcan sus derechos y responsabilidades en todo el contexto de la ley y la importancia de mantener una familia bajo los principios de responsabilidad social.

5.1.2.3. Familias disfuncionales y de bajo nivel socio-económico y cultural

La familia de bajo nivel socioeconómico y cultural, aunque valore la educación, no tiene la capacidad ni el interés suficiente para favorecer la educación de sus hijos, los apoyan poco en sus afectos y algunas familias además presentan problemas sociales como alcoholismo, delincuencia y hogares desorganizados.

Si un estudiante pertenece a una familia uní-parental y es de nivel socioeconómico y cultural bajo, está en alto riesgo de presentar tanto problemas de rendimiento en la escuela como en sus vivencias personales y sociales, ya que en su medio familiar, escolar y social existen características que lo predisponen a presentar dificultades académicas y personales, dadas las experiencias negativas a las cuales está expuesto.

Según la UNESCO-UNICEF (1996); UNESCO (1997) Los efectos acumulados de la pobreza influyen directamente en la vulnerabilidad física y psicosocial del niño que crece y se desarrolla en medio de factores ambientales adversos.

En cambio manifiestan Broman, Bien y Shaugenessy (1985) que el bajo nivel educativo de los padres, la pobreza y las dificultades escolares de los hijos son factores mutuamente relacionados, y el nivel educativo de la madre, poderoso predictor del rendimiento escolar, es más bajo en las familias pobres.

Los padres de bajo nivel socioeconómico y cultural interactúan escasamente en destrezas relacionadas con el éxito escolar y utilizan estrategias poco efectivas para enseñar a sus hijos, aunque valoren la educación y deseen que ellos tengan un buen rendimiento en la escuela.

5.1.2.4. La especificidad del proceso educativo

Según manifiesta (Tenti, 1994) que, para que los niños puedan ir a la escuela y participar exitosamente de las clases es necesario que estén adecuadamente alimentados y sanos, que vivan en un medio que no les signifique obstáculos a las prácticas educativas, y que haya internalizado un conjunto de representaciones, valores y actitudes que los dispongan favorablemente para el aprendizaje escolar. Dicho conjunto alude a la capacidad de dialogar, conocer el idioma en que se dictan las

clases, tratar con extraños, reconocer la autoridad del maestro, "portarse bien", respetar normas institucionales, asumir compromisos, reconocer el valor de las obligaciones, depositar la confianza en otros, etc. Por último, se requiere de los alumnos capacidad de adaptación a un entorno múltiple y cambiante y capacidad de individualización y autonomía. La experiencia escolar, tal como la conocemos hoy en nuestros países, presupone un niño con un conjunto de predisposiciones desarrolladas previamente en el seno de su familia.

Este aprendizaje previo a la escuela se produce inconscientemente, de modo inadvertido y espontáneo. Es un proceso de educación basado en una pedagogía no racional, presente en todas las prácticas sociales en las que el niño participa desde su nacimiento. La transmisión doméstica de este conjunto de disposiciones, de este capital cultural incorporado, es el resultado de un trabajo físico y mental por parte del niño, de un esfuerzo en el que involucra su cuerpo, de una exposición a un trabajo de inculcación y asimilación, un trabajo del sujeto sobre sí mismo, caracterizado además por tener una inmensa carga emocional.

5.1.2.5. Calidad de vida

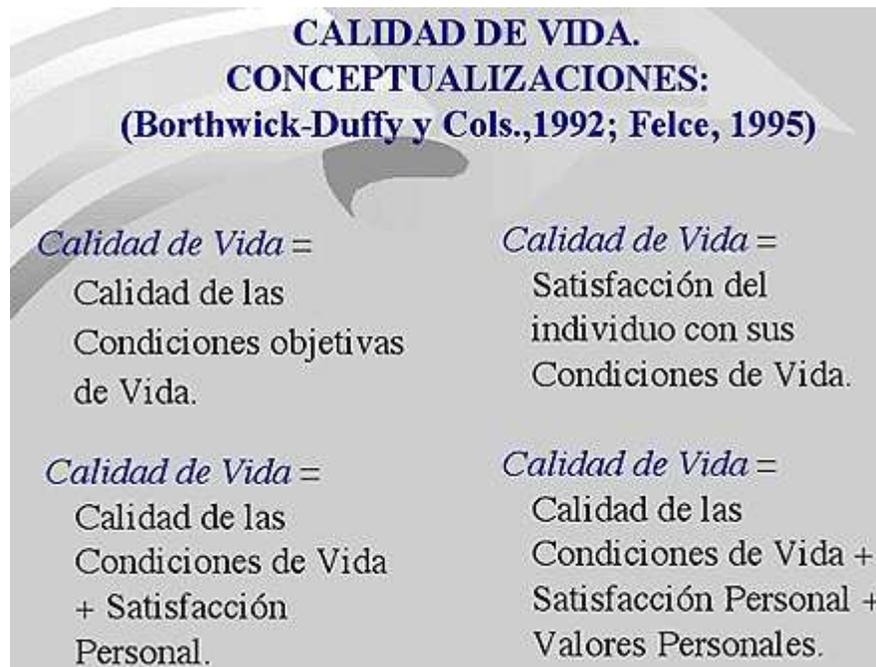
El concepto está directamente asociado al de bienestar, el cual ha sido objeto de una atención permanente en los temas de del desarrollo social, económico y cultural que busca un equilibrio entre la cantidad de seres humanos y los recursos disponibles y la protección del medio ambiente. Debe tener en cuenta al tomar decisiones los derechos del hombre y la sociedad a reclamar una vida digna con libertad, equidad y felicidad.

Manifiesta Arostegui (1998, 3) que, en un primer momento, la expresión Calidad de Vida aparece en los debates públicos en torno al medio ambiente y al deterioro de las condiciones de vida urbana. Durante la década de los 50 y a comienzos de los 60, el creciente interés por conocer el bienestar humano y la preocupación por las consecuencias de la industrialización de la sociedad hacen surgir la necesidad de medir esta realidad a través de datos objetivos, y desde las Ciencias Sociales se inicia el desarrollo de los indicadores sociales, estadísticos que permiten medir datos y

hechos vinculados al bienestar social de una población. Estos indicadores tuvieron su propia evolución siendo en un primer momento referencia de las condiciones objetivas, de tipo económico y social, para en un segundo momento contemplar elementos subjetivos

Deduciendo estas conceptualizaciones podemos concluir que la calidad de vida se define en términos como el bienestar, felicidad y satisfacción de un individuo, que le otorga a éste cierta capacidad de actuación, funcionamiento o sensación positiva de su vida. Su realización es muy subjetiva, ya que se ve directamente influida por la personalidad y el entorno en el que vive y se desarrolla el individuo.

Figura 1



Fuente: www.campus.usal.es/~inico/investigacion/invesinico/calidad.htm

5.1.3. Fundamentación psicológica

Bienestar Emocional

Hablar de Bienestar Emocional implica referirnos a una dimensión subjetiva, ya que el concepto nos remite directamente a la manera en la que nos sentimos. Es decir, hace

referencia a un estado psíquico que será singular para cada uno, pero que en todos los casos es asociado a cierto nivel de equilibrio dinámico, de estado de armonía.

Este estado de equilibrio nos hace posicionarnos de una manera ante el mundo e implica una forma de elaborar, tramitar, las diferentes experiencias.

Saber cómo se sienten los niños es una tarea difícil pues cuando le preguntamos a un niño ¿cómo está? su restricción lingüística impuesta por la edad impide que entendamos realmente como se siente.

La competencia social y emocional es la habilidad de entender, gestionar y expresar los aspectos socio-emocionales de la propia vida, de forma que permitan gestionar con éxito tareas de aprendizaje, relaciones personales, resolución de problemas y adaptación a las complejas demandas del crecimiento y desarrollo” Elias et al.

La emoción es un cambio interno pasajero que aparece en respuesta a los estímulos ambientales. En otras palabras a nuestro cerebro llega información desde nuestro sistema inmunológico, nuestro sistema neuroendocrino y nivel psíquico, del cerebro la información emerge hacia el nivel submolecular y de ahí fluye a cada punto del organismo.

Las emociones están con nosotros desde que nacemos hasta que morimos. Las emociones primarias son el miedo y la rabia versus alegría y quietud. De estas emociones se desprenden otra más complejas y sofisticadas como el júbilo, la euforia, el éxtasis. Y de las emociones negativas se construyen la vergüenza, el disgusto, la frustración, entre otras.

5.2. MARCO LEGAL

Art. 13.- Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales.

El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria.

Como el estado promueve la seguridad alimentaria es obligación y un deber de los padres proporcionársela a sus hijos y en caso de poder satisfacerla deberá recurrir a los organismos de protección a la niñez que desvincule cualquier responsabilidad que pueda afectar la salud de sus progenitores.

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.

Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Es un derecho de los padres luchar por el bienestar a la educación desde sus inicios hasta encaminarlo a su profesionalización, para ello es necesario proporcionales los elementos necesarios para la actividad escolar y el control de sus actividades, además de velar por el cumplimiento de las obligaciones del sistema educativo nacional.

Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

Así también como el estado promueve el derecho a la salud a través de sus instituciones es deber del padre acudir a ellas para realizar los debidos controles que garanticen una estabilidad en la salud de los hijos, o de lo contrario tomar otras medidas pero la finalidad debe ser la misma.

2.2.1 El plan Nacional del Buen Vivir en el proyecto

El presente proyecto se enmarca con el objetivo 3 del plan del Buen Vivir, pues este propósito hace referencia al mejoramiento de la calidad de vida que enfatiza en la protección social integral de niños y niñas respecto a la necesidad de los deberes y derechos.

Los derechos de los niños hacen hincapié en que estos son inalienables e irrenunciables por lo que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia, Es muy importante que toda la familia conozca los derechos de la niñez y la adolescencia, para defenderlos de cualquier abuso del que puedan ser objeto.

5.3. MARCO CONCEPTUAL

Apego:

Relaciones de afecto de las que se derivan los márgenes de seguridad emocional y confianza básica que cada uno tiene de sí mismo, y confianza para establecer relaciones con los demás en la vida adulta.

Apoyo:

Base o fundamento ante las dificultades que pueden surgir fuera del ámbito familiar. La familia es un espacio de referencia y seguridad, ante la enfermedad, los problemas laborales, problemas físicos o psíquicos etc.

Crianza:

Proceso de educación, enseñanza y aprendizaje de un niño o un joven.

Curriculum Familiar:

Conjunto de prácticas educativas, acciones, influencias, intervenciones puntuales o continuadas y estímulos, que reciben y procesan los hijos dentro del núcleo familiar y que van construyendo su desarrollo como personas.

Desamparo

Se produce a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio, de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material.

Disciplina:

Conjunto de normas y pautas ejercidas en la familia, las cuales regulan la interacción de los padres con los hijos, creando una convivencia más sana y armónica.

Educación familiar:

Educación impartida por los padres a unos sujetos directos e inmediatos que son sus hijos. Pero se llama también familiar porque se da en un contexto psicosocial, en un microsistema privilegiado y singular.

Formas familiares "no convencionales":

Hogares sin núcleo familiar, los hogares con un solo progenitor (padre o madre), los hogares con un solo progenitor y otras personas, y los hogares de parejas sin hijos con o sin otras personas que acogen a menores.

Modelo Educativo Familiar:

Conjunto de creencias, valores, mitos y metas que fundamentan la educación de los hijos y que se manifiestan en unas normas, estilos de comunicación, estrategias y pautas de conducta que regulan la interacción de los padres con los hijos.

Paternidad:

Relación parental que une al padre con el hijo, y que puede ser legítima cuando es concebido durante el matrimonio o ilegítima cuando es concebido fuera de matrimonio.

Proyecto Educativo:

Proceso de crianza, escolarización, socialización, apoyo en la etapa de la adolescencia, apoyo en el inicio del mundo laboral y presencia a “distancia” en la autonomía del hijo e inicio de su vida al formar un propio hogar, encuentro con los nietos... etc.

Relaciones de igualdad:

Relaciones donde no existen preferencias entre los miembros de la familia. Son justas y equitativas, las cuales fomentan el diálogo y el entendimiento. Previniendo las envidias y los resentimientos.

5.4. HIPÓTESIS Y VARIABLES

5.4.1. Hipótesis general

El aprendizaje de los deberes y obligaciones por parte de los padres mejoraran la calidad de vida de los niños y niñas.

5.4.2. Hipótesis particulares

HP 1

El bajo nivel educativo de los padres hace que no se responsabilicen sobre las obligaciones que deben tener en cuanto a la crianza, alimentación y educación de sus hijos.

HP 2

Los problemas entre conyugues es una causa del abandono y descontrol de los hijos en su entorno escolar y familiar.

5.4.3. Declaración de variables

5.4.3.1. Variable independiente

- El aprendizaje de los deberes y derechos por parte de los padres.

5.4.3.2. Variable dependiente

- Mejoramiento de la calidad de vida de los niños.

5.4.4. Operacionalización de las variables.

Variables	Conceptualización	Dimensiones	Indicadores	Técnicas Instrumentos
<p><u>Variable independiente</u> El aprendizaje de los deberes y derechos por parte de los padres.</p>	<p>Los padres deben saber que todos los niños tienen derechos los cuales deben ser respetados estos son: integridad física, salud, educación y cultura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organización familiar estable • Integridad física y psíquica • Garantía de libertad de expresión • Mejora el rendimiento escolar • Derecho a una vida digna • Equilibrio emocional 	<ul style="list-style-type: none"> • Demostración de afecto y cordialidad • Respeta espacios recreativos de niños y niñas. • Un porcentaje apreciable de cumplimiento de deberes y derechos. • Cuidan de la salud de sus hijos. • Protegen la integridad de sus hijos 	<p>Encuestas Entrevistas, observación</p>
<p><u>Variables dependientes</u> Mejoramiento de la calidad de vida de los niños.</p>	<p>El concepto está directamente asociado al de bienestar, el cual ha sido objeto de una atención permanente en los temas de del desarrollo social, económico y cultural que busca un equilibrio entre la cantidad de seres humanos y los recursos disponibles y la protección del medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad en el control de tareas • Clima libre de conflictos en el hogar • Libertad para la recreación • Clima armónico en el hogar 	<ul style="list-style-type: none"> • Niños felices y serenos • Niños expresivos • Alimentación equilibrada • Vivienda segura • Vestimenta adecuada Niños participativos 	

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

6.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

En el presente proyecto buscamos determinar el conocimiento sobre los deberes y obligaciones que les competen a los padres en el crecimiento y educación de los hijos, con el fin de poder realizar una propuesta que contribuya a incrementar el conocimiento de los deberes y derechos de los niños (as).

La investigación que se realizó es de campo mediante encuestas dirigidas a los padres de familia del Primer Año de Básica y es una investigación de tipo no experimental porque lo que se quiere conocer es el nivel de desconocimiento que tienen los padres en cuanto a la crianza y educación de sus hijos

Realizamos una investigación de tipo descriptiva, porque efectuamos encuestas en sectores diferentes de donde obtendremos información relevante que será analizada de manera estadística y los resultados serán detallados conforme a los indicadores que presenten para verificar los objetivos e hipótesis planteadas en la investigación.

En cuanto a su diseño el proyecto es de tipo cualitativo por cuanto medimos el nivel de desconocimiento del contenido sobre el Código de la Niñez y la Adolescencia.

6.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

6.2.1. Características de la población

Para la presente investigación se ha considerado como población de la escuela vespertina del sector de la ciudadela Bellavista y específicamente a los niños y niñas del Primer Año de Básica.

6.2.2. Delimitación de la población

La población objeto de estudio corresponde a padres y madres de familia de los estudiantes del Primer Año de Básica de las Escuela Vespertina Lcdo. Jaime Flores Murillo.

6.2.3. Tipo de muestra

La muestra seleccionada es de tipo probabilística debido a que se encuestará a padres o madres de familia de los estudiantes de Primero de Básica sin distinción de uno de ellos ya que, los objetivos de las preguntas pueden ser respondidos por ambos.

6.2.4. Tamaño de la muestra

Para esta investigación se utilizó la población finita porque conocemos el tamaño de la población.

La formula es la siguiente y contiene los siguientes elementos para su extracción.

Datos:

n= tamaño de la muestra.

N= población 80 niño(as).

p= posibilidad de que ocurra un evento 0,5

q= posibilidad de no ocurrencia de un evento 0,5

E²= se considera el 5% (0,05) error admisible.

Z²= nivel de confianza 95% (1,96) valor de confianza.

$$n = \frac{Npq}{(N-1)E^2 Z^2 + pq}$$

$$n = \frac{80 * 0,5 * 0,5}{(80 - 1)0,05^2 * 1,96^2 + 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{20}{(79)0,0025 * 3,8416 + 0,25}$$

$$n = \frac{20}{0,05141087 + 0,25}$$

$$n = \frac{20}{0,30141087}$$

$$n = 67$$

6.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN

6.3.1. Métodos de la investigación

Los métodos utilizados en la presente investigación son los siguientes:

Método Analítico:

Método Inductivo: aplicamos este método porque únicamente analizamos casos particulares como son a los padres de primer año básico, cuyos resultados son tomados para extraer conclusiones de carácter general. A partir de las exploraciones realizadas y en forma sistemática se descubre la posibilidad que nos acerque a la realización de una propuesta que se ajuste y se adapte al nivel de desconocimiento de los deberes y obligaciones de los padres.

Método Deductivo: Parte de una premisa general para obtener las conclusiones de los casos estudiados en forma específica. Es decir basado en los fundamentos teóricos recogidos y las exploraciones realizadas se deduce con certeza las características esenciales que deba contener la propuesta.

6.3.2. Técnicas e instrumentos

Son las herramientas necesarias para la investigación de campo entre las más importantes para extraer información que contenga argumento en los cuales se pueda confiar.

6.3.2.1. Técnicas

Entre las técnicas que se utilizaron para el desarrollo del proyecto, las técnicas de campo por medio de encuestas a los padres de familia, que aportaron a la obtención de información a través de cuestionarios relacionado a determinar el conocimiento sobre las obligaciones y deberes de ellos conforme lo establece el Código de la Niñez y la Adolescencia, luego de su aplicación los resultados analizados servirán para tomar las decisiones para el desarrollo de la propuesta. Agregar las otras técnicas

6.3.2.2. Técnicas

Para ello se utilizó como instrumento el cuestionario, que nos permitió tener una respuesta directa, mediante una hoja de preguntas cuya finalidad fue conocer como están formando a sus hijos en un contexto general y las relaciones dentro del contexto familiar.

6.4. PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO DE LA INFORMACIÓN

Luego de realizadas las encuestas se procedió a tabular los datos obtenidos en las encuestas que se hicieron a los padres de familia, primero se cuantifico los datos para establecer que coincidieran con la totalidad de las encuestas establecidas en la muestra, se formaron tablas de frecuencia, que incluyen las alternativas de las preguntas la frecuencia de respuestas para cada una de ellas y el porcentaje que representa sobre la totalidad de encuestas. Con estos se formaron la representación mediante gráficos de tipo pastel de referencias con colores distintos que incorporan la proporción de cada pregunta.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

ENCUESTA A PADRES DE FAMILIA

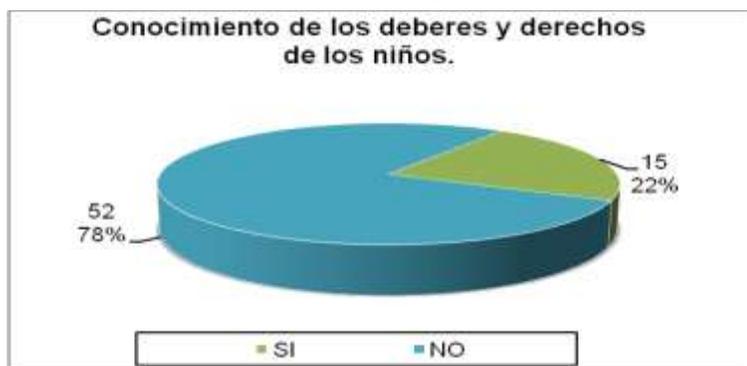
1.- ¿Conoce usted que existe un reglamento, donde constan los deberes y derechos de los padres?

Cuadro N° 1

Variable	F	%
SI	15	22.39%
NO	52	77.61%
TOTAL	67	100.00%

FUENTE: ENCUESTA
ELABORADO POR: VIVIANA Y SILVIA

Gráfico N°1



Análisis

Del 100% que equivale a 67 padres de familia encuestados, 15 manifestaron que SI conocen que existe un reglamento, donde constan los deberes y derechos de los padres, que representa el 22.39%, mientras que 52 dijeron que no lo conocen, eso representa el 77.61% del total.

2.- ¿Sabía usted que la desatención o maltrato de los hijos está sujeto a las sanciones que estable el Código de la Niñez y la Adolescencia?

Cuadro N° 2

Variable	F	%
SI	20	29.85%
NO	47	70.15%
TOTAL	67	100.00%

FUENTE: ENCUESTA
ELABORADO POR: VIVIANA Y SILVIA

Gráfico N° 2



Análisis

Del 100% que equivale a 67 padres de familia encuestados, 20 manifestaron que SI conocen que la desatención o maltrato de los hijos está sujeto a las sanciones que estable el Código de la Niñez y la Adolescencia, que representa el 29.85%, mientras que 47 dijeron que no lo saben, eso representa el 70.15% del total.

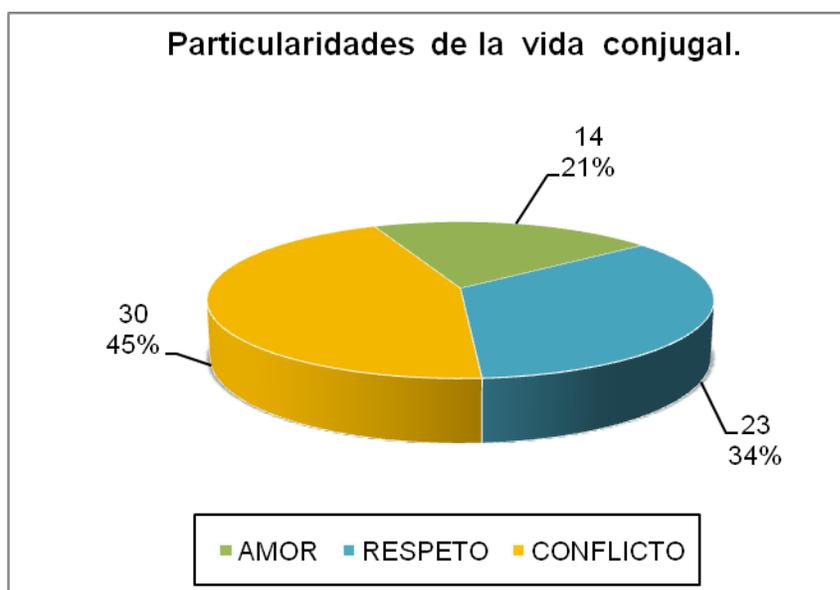
3.- ¿En su vida conyugal se manifiestan las siguientes condiciones?

Cuadro N° 3

Variable	F	%
AMOR	14	20.90%
RESPETO	23	34.33%
CONFLICTO	30	44.78%
TOTAL	67	100.00%

FUENTE: ENCUESTA
ELABORADO POR: VIVIANA Y SILVIA

Gráfico N°3



Análisis

Del 100% que equivale a 67 padres de familia encuestados, en cuanto a la pregunta sobre qué tipo de manifestaciones se presentan en su vida conyugal 14 manifestaron que AMOR, que representa el 20.90%, 23 indican que RESPETO, eso representa el 34.33 y 30 manifiesta que CONFLICTO, que representa 44.78% del total.

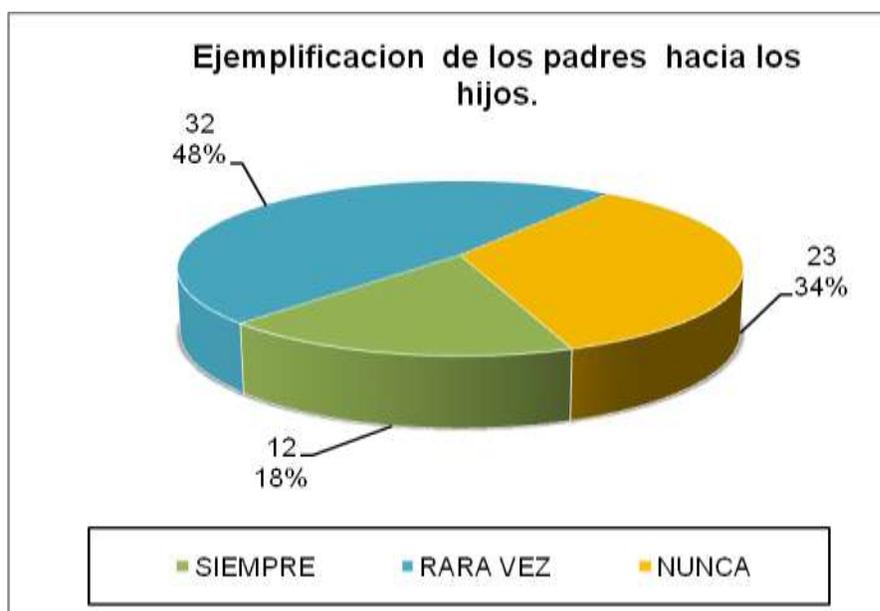
4.- ¿En el hogar da a su hijo ejemplo de respeto?

Cuadro N° 4

Variable	F	%
SIEMPRE	12	17.91%
RARA VEZ	32	47.76%
NUNCA	23	34.33%
TOTAL	67	100.00%

FUENTE: ENCUESTA
ELABORADO POR: VIVIANA Y SILVIA

Gráfico N° 4



Análisis

Del 100% que equivale a 67 padres de familia encuestados, en cuanto a la pregunta si da en el hogar da a su hijo ejemplo de respeto, 12 manifestaron que siempre, que representa el 17.91%, que rara vez dijeron 32 que representa el 47.76% y que nunca se pronunciaron 23, que representa el 37.33% del total.

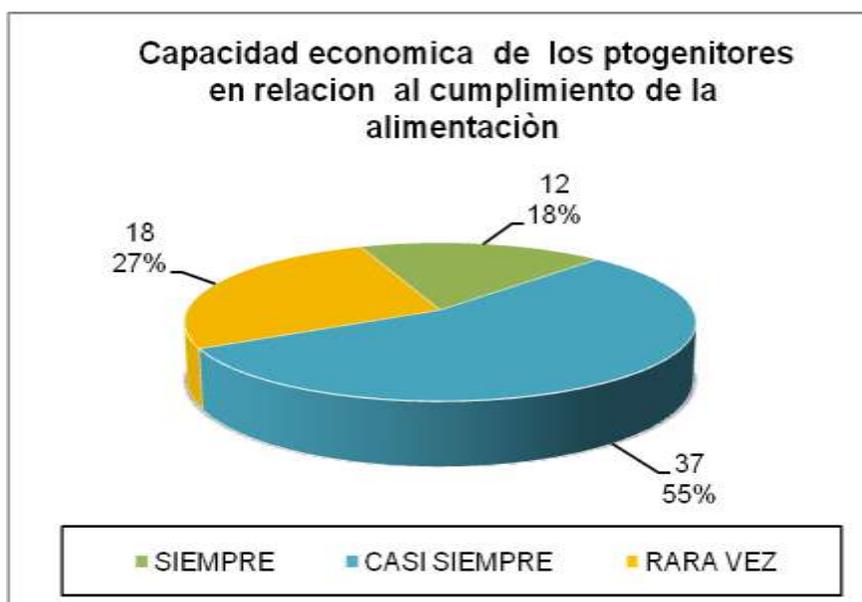
5.- ¿Sus ingresos le permite proporcionar a su familia alimentación balanceada?

Cuadro N° 5

Variable	F	%
SIEMPRE	12	17.91%
CASI SIEMPRE	37	55.22%
RARA VEZ	18	26.87%
TOTAL	67	100.00%

FUENTE: ENCUESTA
ELABORADO POR: VIVIANA Y SILVIA

Gráfico N° 5



Análisis

Del 100% que equivale a 67 padres de familia encuestados, en cuanto a la pregunta si sus ingresos le permite proporcionar a su familia alimentación balanceada, 12 manifestaron que siempre, que representa el 17.91%, 37 dijeron que casi siempre, eso representa el 55.22% que rara vez dijeron 18 que representa el 26.87 del total.

6.- ¿Su prioridad como madre o padre es facilitar atención medica a su hijo?

Cuadro N° 6

Variable	F.	%
SOLO CUANDO ESTA ENFERMO	31	58.21%
VISITA PERIÓDICA EN FORMA REGULAR	6	38.81%
RARA VEZ	30	2.99%
TOTAL	67	100.00%

FUENTE: ENCUESTA
ELABORADO POR: VIVIANA Y SILVIA

Gráfico N° 6



Análisis

Del 100% que equivale a 67 padres de familia encuestados, en cuanto a la pregunta si su prioridad como madre o padre es facilitar atención medica a su hijo, 31 manifestaron que solo cuando está enfermo, que representa el 58.21%, 6 dijeron que lo hace periódicamente, eso representa el 38.81% que rara vez dijeron 30 que representa el 2.99% del total.

7.- ¿Tiene su hijo un lugar de estudio adecuado y estable donde pueda hacer sus tareas?

Cuadro N° 7

Variable	F	%
SI	46	68.66%
NO	21	31.34%
TOTAL	67	100.00%

FUENTE: ENCUESTA
ELABORADO POR: VIVIANA Y SILVIA

Gráfico N° 7



Análisis

Del 100% que equivale a 67 padres de familia encuestados, 46 manifestaron que SI tiene su hijo un lugar de estudio adecuado y estable donde pueda hacer sus tareas, que representa el 68.66%, mientras que 21 dijeron que NO, eso representa el 31.34% del total.

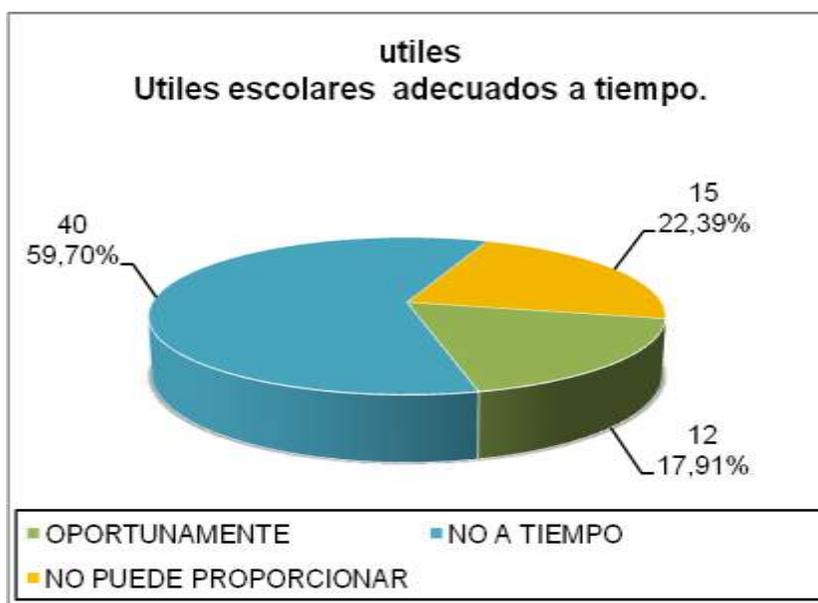
8.- ¿Proporciona los útiles escolares a su hijo?

Cuadro N° 8

Variable	F	%
OPORTUNAMENTE	12	17.91%
NO A TIEMPO	40	59.70%
NO PUEDE PROPORCIONAR	15	22.39%
TOTAL	67	100%

FUENTE: ENCUESTA
ELABORADO POR: VIVIANA Y SILVIA

Gráfico N° 8



Análisis

Del 100% que equivale a 67 padres de familia encuestados, en cuanto a la pregunta si proporciona los útiles escolares a su hijo, 12 mencionaron que oportunamente, que representa el 17.91%, 40 indican que no a tiempo, eso representa el 59.70% y 15 manifiesta que no puede proporcionar, que representa 22.39% del total.

9.- ¿Ha tenido o tiene conocimientos sobre los aspectos del manual de convivencia?

Cuadro N° 9

Variable	F	%
SIEMPRE	21	32.81%
CASI SIEMPRE	43	67.19%
TOTAL	64	100%

FUENTE: ENCUESTA
ELABORADO POR: VIVIANA Y SILVIA

Gráfico N° 9



Análisis

Del 100% que equivale a 67 padres de familia encuestados, 21 manifestaron que si ha tenido o tiene conocimientos sobre los aspectos del manual de convivencia, que representa el 32.81%, mientras que 43 dijeron que NO, eso representa el 67.19% del total.

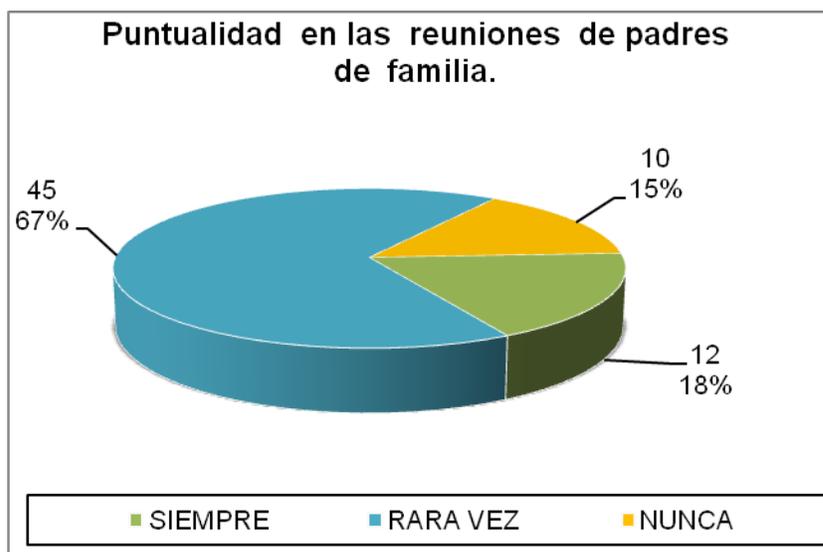
10.- ¿Asiste oportunamente a las citaciones y reuniones de padres de familia?

Cuadro N° 10

Variable	F	%
SIEMPRE	12	17.91%
RARA VEZ	45	67.16%
NUNCA	10	14.93%
TOTAL	67	100%

FUENTE: ENCUESTA
ELABORADO POR: VIVIANA Y SILVIA

Gráfico N° 10



Análisis

Del 100% que equivale a 67 padres de familia encuestados, en cuanto a la pregunta si asiste oportunamente a las citaciones y reuniones de padres de familia, 12 manifestaron que siempre, que representa el 17.91%, que rara vez dijeron 45 que representa el 67.16% y que nunca no se pronunciaron 10 que representa el 14.93% del total.

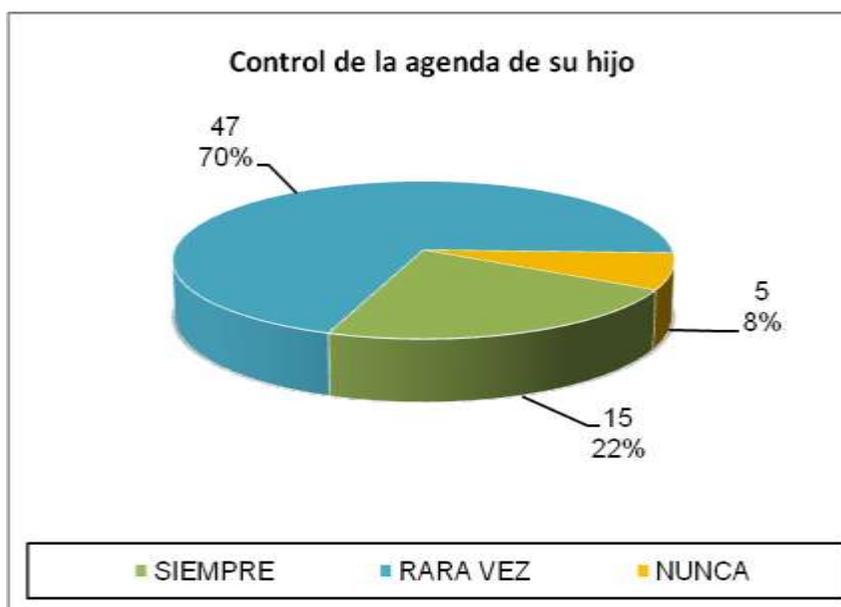
11.- ¿Revisa diariamente la agenda escolar de su hijo?

Cuadro N° 11

Variable	F	%
SIEMPRE	15	22.39%
RARA VEZ	47	70.15%
NUNCA	5	7.46%
TOTAL	67	100%

FUENTE: ENCUESTA
ELABORADO POR: VIVIANA Y SILVIA

Gráfico N° 11



Análisis

Del 100% que equivale a 67 padres de familia encuestados, en cuanto a la pregunta si Revisa diariamente la agenda escolar de su hijo, 15 manifestaron que siempre, que representa el 22.39%, que rara vez dijeron 47 que representa el 70.15% y que nunca no se pronunciaron 5 que representa el 7.46% del total.

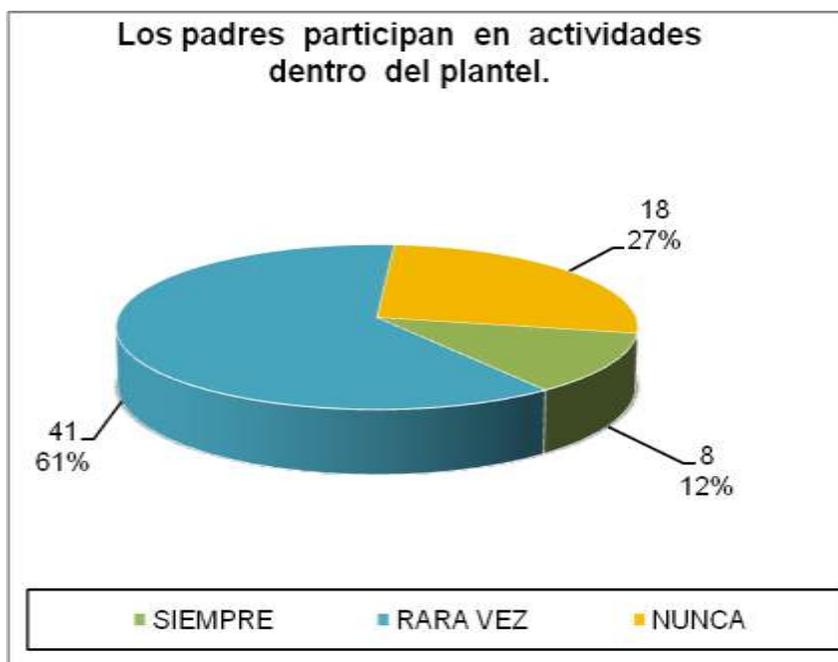
12.- ¿Participa en las actividades para padres que organiza el plantel?

Cuadro N° 12

Variable	F	%
SIEMPRE	8	11.94%
RARA VEZ	41	61.19%
NUNCA	18	26.87%
TOTAL	67	100%

FUENTE: ENCUESTA
ELABORADO POR: VIVIANA Y SILVIA

Gráfico N° 12



Análisis

Del 100% que equivale a 67 padres de familia encuestados, en cuanto a la pregunta si Participa en las actividades para padres que organiza el plantel, 8 manifestaron que siempre, que representa el 11.94%, que rara vez dijeron 41 que representa el 61.19% y que nunca no se pronunciaron 18 que representa el 26.87% del total.

13.- ¿Exige a su hijo que haga las tareas y trabajos escolares?

Cuadro N° 13

Variable	F	%
SIEMPRE	8	11.94%
RARA VEZ	41	61.19%
NUNCA	18	26.87%
TOTAL	67	100%

FUENTE: ENCUESTA
ELABORADO POR: VIVIANA Y
SILVIA

Gráfico N° 13



Análisis

Del 100% que equivale a 67 padres de familia encuestados, en cuanto a la pregunta si Exige a su hijo que haga las tareas y trabajos escolares, 8 manifestaron que siempre, que representa el 11.94%, 41 que rara que representa el 61.19% y que nunca se pronunciaron 18 que representa el 26.87% del total.

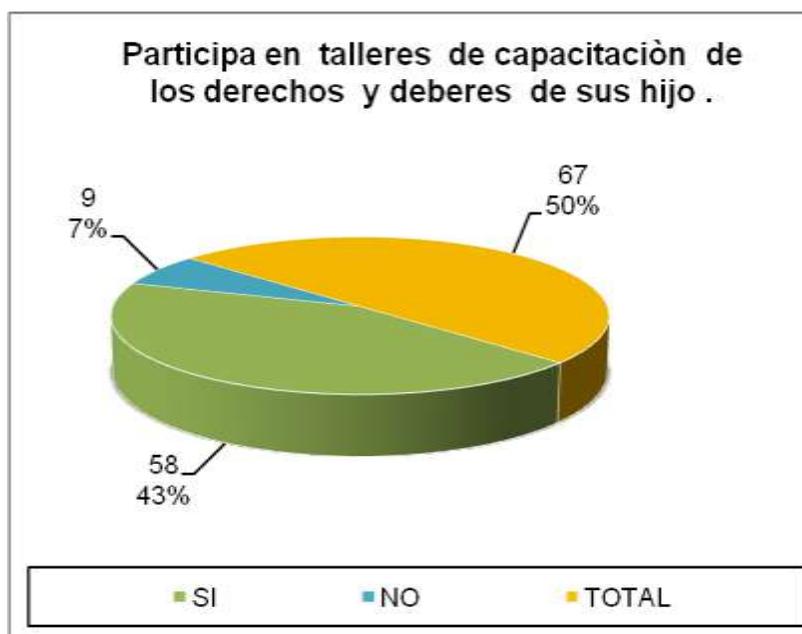
14.- ¿Le gustaría participar en taller de capacitación de derechos y deberes de sus hijos?

Cuadro N° 14

Variable	F	%
SI	58	86.57%
NO	9	13.43%
TOTAL	67	100%

FUENTE: ENCUESTA
ELABORADO POR: VIVIANA Y SILVIA

Gráfico N° 14



Análisis

Del 100% que equivale a 67 padres de familia encuestados, 58 manifestaron que SI le gustaría participar en taller de capacitación de derechos y deberes de sus hijos, que representa el 86.57%, mientras que 9 dijeron que NO, eso representa el 13.43% del total.

15.- ¿Procura acercarse y dialogar con su hijo frecuentemente?

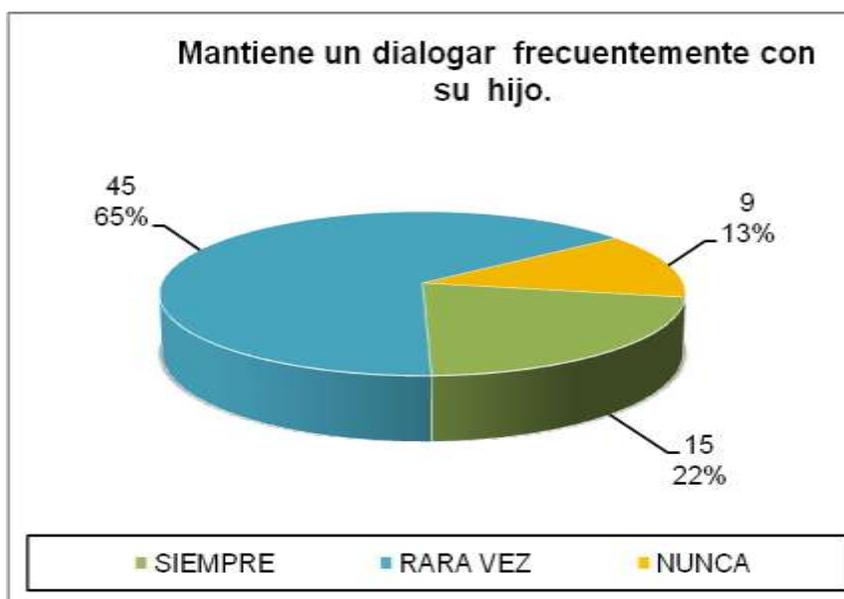
Cuadro N° 15

Variable	F	%
SIEMPRE	15	21.74%
RARA VEZ	45	65.22%
NUNCA	9	13.04%
TOTAL	69	100%

FUENTE: ENCUESTA

ELABORADO POR: VIVIANA Y SILVIA

Gráfico N° 15



Análisis

Del 100% que equivale a 67 padres de familia encuestados, en cuanto a la pregunta si Procura acercarse y dialogar con su hijo frecuentemente, 15 manifestaron que siempre, que representa el 21.74%, que rara vez dijeron 45 que representa el 65.22% y que nunca mencionaron 9, que representa el 13.04% del total.

16.- ¿Felicita a su hijo cuando hace algo bueno?

Cuadro N° 16

Variable	F	%
SIEMPRE	5	7.46%
RARA VEZ	43	64.18%
NUNCA	19	28.36%
TOTAL	67	100%

FUENTE: ENCUESTA
ELABORADO POR: VIVIANA Y SILVIA

Gráfico N° 16



Análisis

Del 100% que equivale a 67 padres de familia encuestados, en cuanto a la pregunta si Felicita a su hijo cuando hace algo bueno, 5 manifestaron que siempre, que representa el 7.46%, que rara vez dijeron 43 que representa el 64.18% y que nunca mencionaron 19, que representa el 28.36% del total.

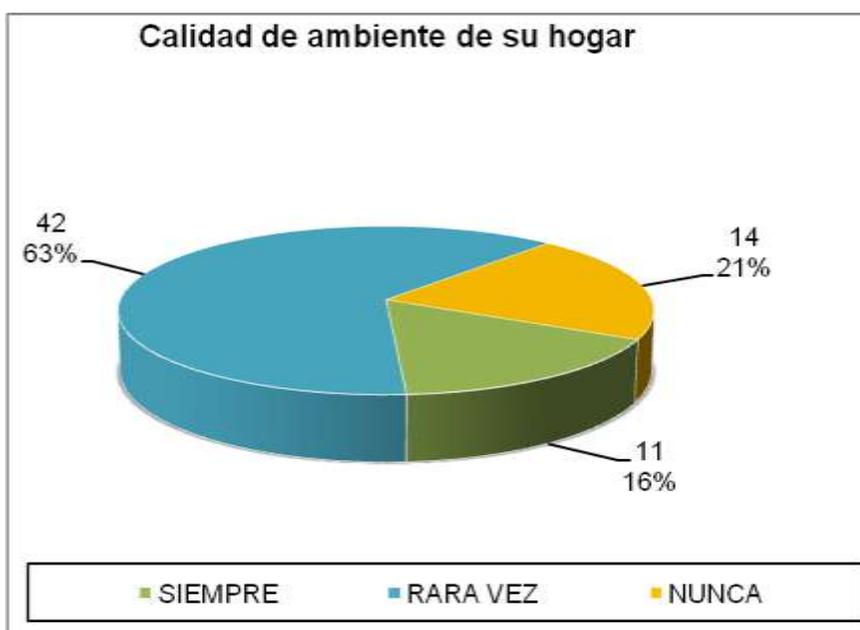
17.- ¿Intenta establecer en su hogar un ambiente de comprensión y seguridad?

Cuadro N° 17

Variable	F	%
SIEMPRE	11	16.42%
RARA VEZ	42	62.69%
NUNCA	14	20.90%
TOTAL	67	100%

FUENTE: ENCUESTA
ELABORADO POR: VIVIANA Y SILVIA

Gráfico N° 17



Análisis

Del 100% que equivale a 67 padres de familia encuestados, en cuanto a la pregunta si intenta establecer en su hogar un ambiente de comprensión y seguridad, 11 manifestaron que siempre, que representa el 16.42%, que rara vez dijeron 42 que representa el 62.69% y que nunca mencionaron 14, que representa el 20.90% del total.

18.- ¿Establece normas familiares claras y coherentes de acuerdo con sus hijos?

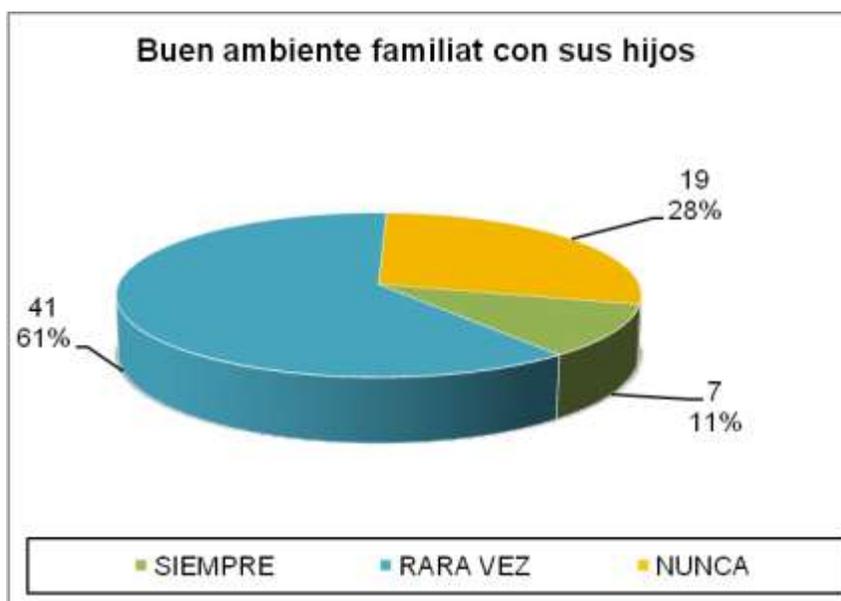
Cuadro N° 18

Variable	F	%
SIEMPRE	7	10.45%
RARA VEZ	41	61.19%
NUNCA	19	28.36%
TOTAL	67	100%

FUENTE: ENCUESTA

ELABORADO POR: VIVIANA Y SILVIA

Gráfico N° 18



Análisis

Del 100% que equivale a 67 padres de familia encuestados, en cuanto a la pregunta si intenta establecer normas familiares claras y coherentes de acuerdo con sus hijos, 7 manifestaron que siempre, que representa el 10.45%, que rara vez dijeron 41 que representa el 61.19% y que nunca mencionaron 19, que representa el 28.36% del total.

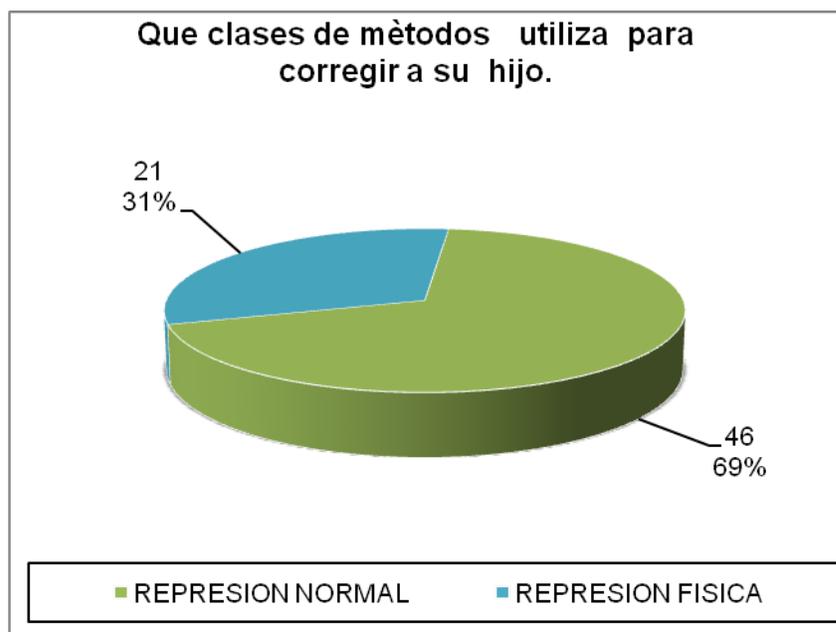
19.- ¿Cuáles son los métodos con los que corrige a sus hijos?

Cuadro N° 19

Variable	F	%
REPRESIÓN VERBAL	46	68.66%
REPRESIÓN FÍSICA	21	31.34%
TOTAL	67	100%

FUENTE: ENCUESTA
ELABORADO POR: VIVIANA Y SILVIA

Gráfico N° 19



Análisis

Del 100% que equivale a 67 padres de familia encuestados, en cuanto a la pregunta sobre cuáles son los métodos que utiliza para corregir a sus hijos 46 manifestaron que utiliza represión verbal, que representa el 68.66%, mientras que 21 dijeron que utilizan represión física, eso representa el 31.34% del total.

20.- ¿Respeto los espacios de los hijos?

Cuadro N° 20

Variable	F	%
SIEMPRE	13	19.40%
RARA VEZ	42	62.69%
NUNCA	12	17.91%
TOTAL	67	100%

FUENTE: ENCUESTA
ELABORADO POR: VIVIANA Y SILVIA

Gráfico N° 20



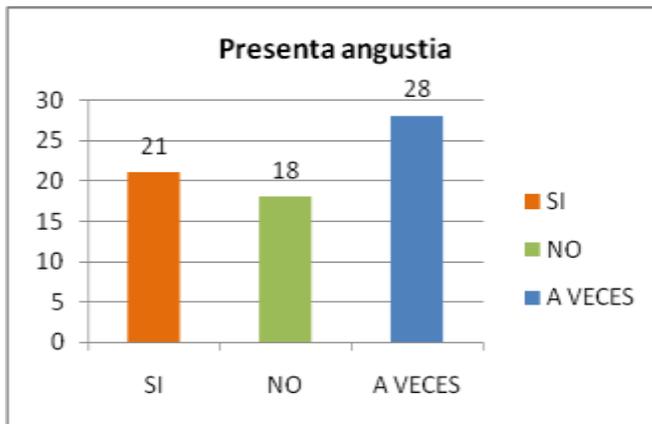
Análisis

Del 100% que equivale a 67 padres de familia encuestados, en cuanto a la pregunta si respeta los espacios de los hijos, 13 manifestaron que siempre, que representa el 19.40%, que rara vez dijeron 42 que representa el 62.69% y que nunca mencionaron 12, que representa el 17.91% del total.

OBSERVACIÓN A ESTUDIANTES

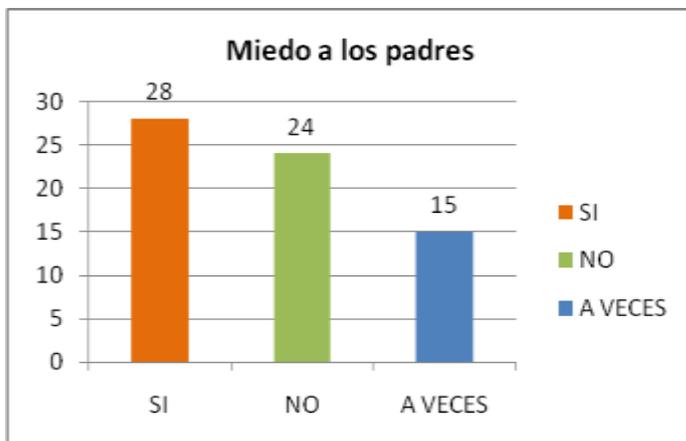
Resultados de la ficha de observación

INDICADOR	SI	NO	A VECES
El niño evidencia angustia permanente	21	18	28



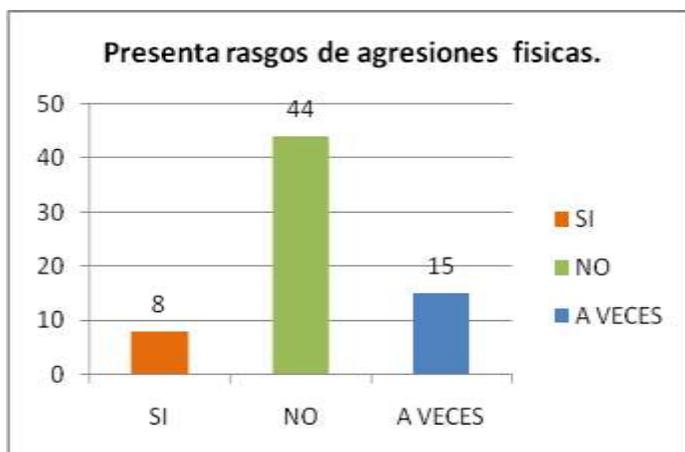
Del 100% que equivale a 67 niños (as) observados, sobre si presentan angustia se obtuvo los siguientes resultados, 21 si los presentan, 18 no y 28 que a veces.

INDICADOR	SI	NO	A VECES
Miedo a los padres	28	24	15



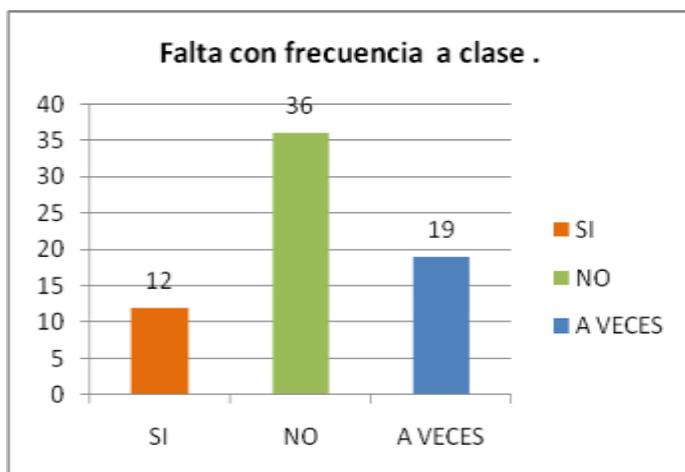
Del 100% que equivale a 67 niños (as) observados, sobre si presentan miedo a los padres se obtuvo los siguientes resultados, 28 si los presentan, 24 no y 15 que a veces.

INDICADOR	SI	NO	A VECES
Presenta rasgos de agresiones físicas.	8	44	15



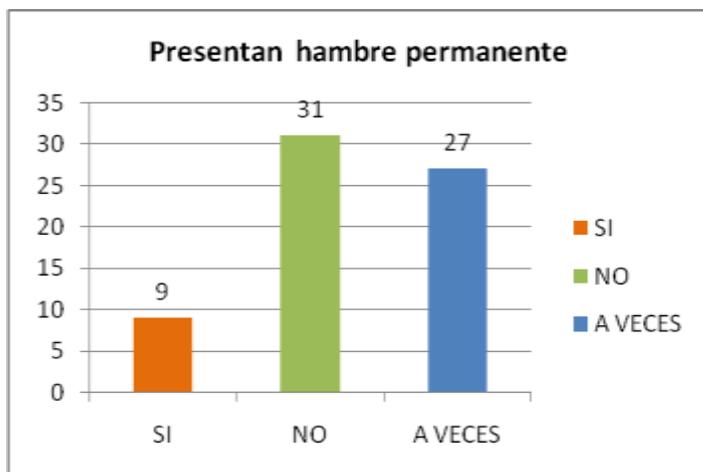
Del 100% que equivale a 67 niños (as) observados, sobre si presentan rasgos de agresiones físicas se obtuvo los siguientes resultados, 8 si las presentan, 44 no y 15 que a veces.

INDICADOR	SI	NO	A VECES
Falta con frecuencia a clase.	12	36	19



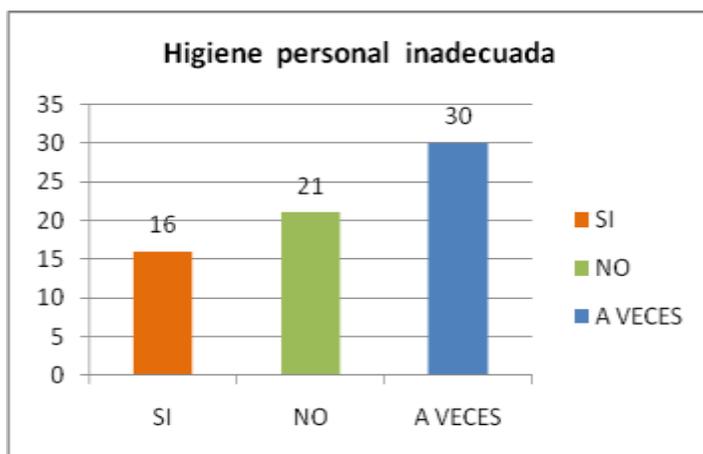
Del 100% que equivale a 67 niños (as) observados, sobre si falta con frecuencia a clases se obtuvo los siguientes resultados, 12 si faltan, 36 no y 19 que a veces.

INDICADOR	SI	NO	A VECES
Presentan hambre permanente	9	31	27



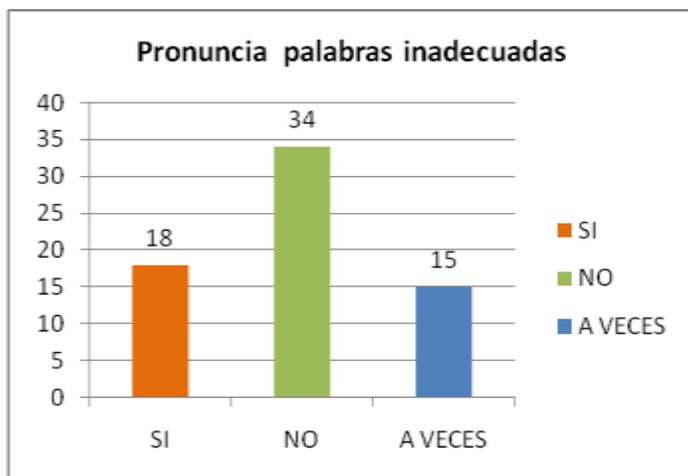
Del 100% que equivale a 67 niños (as) observados, sobre si presentan hambre permanente se obtuvo los siguientes resultados, 9 si la presentan, 31 no y 27 que a veces.

INDICADOR	SI	NO	A VECES
Higiene personal inadecuada	16	21	30



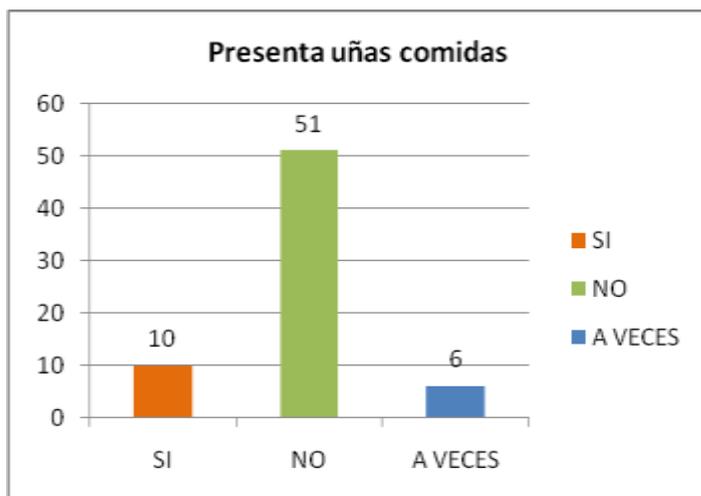
Del 100% que equivale a 67 niños (as) observados, sobre la higiene personal es inadecuada se obtuvo los siguientes resultados, 16 si las presentan, 21 no y 30 que a veces.

INDICADOR	SI	NO	A VECES
Pronuncia palabras inadecuadas	18	34	15



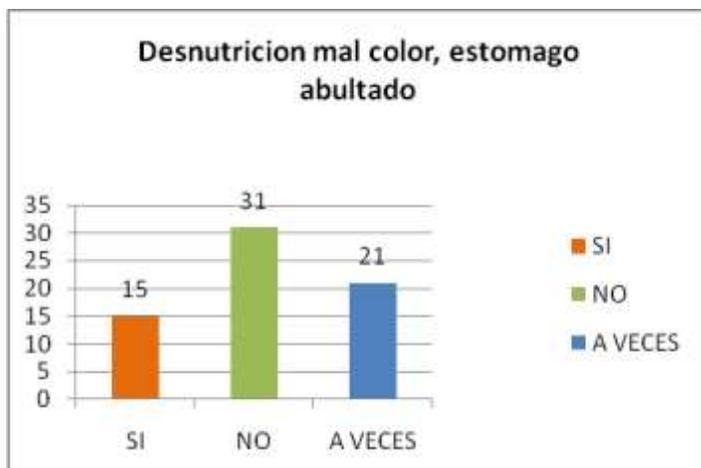
Del 100% que equivale a 67 niños (as) observados, sobre si pronuncian palabras inadecuadas se obtuvo los siguientes resultados, 18 si las pronuncian, 34 no y 15 que a veces.

INDICADOR	SI	NO	A VECES
Presenta uñas comidas	10	51	6



Del 100% que equivale a 67 niños (as) observados, sobre si presentan uñas comidas se obtuvo los siguientes resultados, 10 si las presentan, 51 no y 6 que a veces.

INDICADOR	SI	NO	A VECES
Desnutrición mal color, estomago abultado	15	31	21



Del 100% que equivale a 67 niños (as) observados, sobre si presentan síntomas de desnutrición mal color, estomago abultado se obtuvo los siguientes resultados, 15 si las presentan, 31 no y 21 que a veces.

INDICADOR	SI	NO	A VECES
El niño se integra al grupo	9	26	32



Del 100% que equivale a 67 niños (as) observados, sobre si el niño se integra al grupo se obtuvo los siguientes resultados, 9 si se integran, 26 no y 323 que a veces.

ENTREVISTA AL EXPERTO

Entrevista a: Ab. Magaly Moncayo

1.- ¿El abuso de niños están penalizados por leyes nacionales?

Si se encuentra penalizado se debe inmediatamente poner en conocimiento c al ministerio público. *Ley 24.417: Protección contra la violencia familiar. Artículo 2.*

2.- ¿Usted ha evidenciado casos en los que los padres de familia vulneren los derechos de los niños?

Si cierta vez trate un caso donde la profesora del pre-escolar denunció a los padres de un menor por que el niño era utilizado para vender caramelos en los buses y aparte de esto era maltratado por sus padres presentaba moretones en su cuerpo, mal color.

Gracias a la ayuda de la maestra se dio solución a este caso pues el niño paso a tutela de una tía la cual le brinda todas las comodidades que un niño a sus 5 años debe tener.

3.- ¿La educación sobre los derechos de los niños desde que edad empieza?

Pues esta debe darse desde los 5 años que es cuando el niño va a escolarizarse, esta educación debe ser bien cimentada ya que el niño debe de tener bien en claro que el tiene que ser respetado según sus derechos los cuales se encuentran estipulados en el código de la niñez y adolescencia .

4.- ¿Es deber solo del docente educar al niño sobre sus derechos?

No el padre de familia debe educar a su hijo desde su hogar y el docente debe pulir lo que los padres han enseñado desde su hogar.

5.- ¿Si hago la denuncia, corro el riesgo de recibir juicio por calumnias?

No, porque como funcionario público está obligado a dar parte a los organismos del estado pertinentes, en caso de sospecha de daño a un menor.

6.- ¿Cuándo se considera que la inclusión de un niño o adolescente a la vida laboral es explotación?

Cuando la situación laboral presenta riesgos considerando aspectos psicológicos, biológicos, sociales.

7.- ¿Conviene que haya un docente especializado en el tema?

Puede ser útil que un docente con mayor formación para orientar ante este problema, pero es necesario que todo el personal docente esté capacitado para actuar porque el niño es el que elige al maestro al cual contará su problema.

8.- ¿Un niño que roba inducido por sus padres es un infractor?

No, solo en caso de ser mayor de 16 años.

9.- ¿Cree usted que es necesario dictar talleres a los padres de familia con el objetivo de que respeten los derechos de sus hijos?

Si porque muchos de los padres no saben cuales son los derechos de sus hijos ni que el vulnerar dichos derechos puede traer sanciones. Creo que este tipo de talleres debe dictarse para toda la escuela.

ENTREVISTA A LA PROFESORA

1.- ¿Cree usted que es importante realizar un taller de capacitación a los padres de familia sobre los derechos de los niños que se encuentran enmarcados en el código de la niñez y la adolescencia?

Si porque la mayoría de los padres no saben que sus hijos tienen derechos, esto se debe al nivel académico que un porcentaje de padres de familia presentan.

2.- ¿Usted como profesora del pre-escolar ha tenido casos en particular donde se evidencie la vulneración de los derechos ?

He podido observar casos donde se pasa por alto el derecho a la salud, hay niños que presentan rostros pálidos , estómagos abultados, sueño permanente, también hay casos donde los padres pasan por alto el derecho que sus hijos tienen a ser escuchados y a una educación digna.

3.-¿Qué aspecto presenta un niño el cual puede ser maltratado, desatendido por sus progenitores?

El niño maltratado presenta rostro triste, lesiones físicas como moretones, presenta una higiene personal inadecuada, no se integra con el grupo, siente miedo cuando se hable de sus padres, llora sin causa alguna.

4.-¿Qué es para usted Calidad de vida?

Es el bienestar del ser humano

4.2. ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERSPECTIVAS

Los resultados de las encuestas de muestran que Existe un bajo nivel de conocimiento de los padres sobre los deberes y obligaciones que tienen los padres sobre sus progenitores, esto indica que no conocen de manera total lo que establece el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Es evidente que al no conocer los deberes y derechos de los niños no saben que están expuestos a las sanciones que establece dicho código, Lo que demostraron cuando se les pregunto sobre las sanciones que contempla el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Sobre como llevan la vida conyugal en cuestiones de amor, respeto o son conflictivas las relaciones se denota que los grupos familiares viven en su mayoría en conflicto, se brinda a los hijos escaso amor y respeto.

El respeto que otorgan a sus hijos es parcial en el grupo estudiado y hasta cierto punto preocupante porque en algunos casos, se irrespeta el espacio que debe tener todo niño (a).

Algo fundamental para el desarrollo y crecimiento de los niños es la alimentación adecuada y los resultados demuestran que el derecho a la alimentación no se está cumpliendo en todo el grupo objeto de estudio.

El derecho que tienen los niños a la salud de parte de sus padres, se lo está brindando de manera parcial o simplemente cuando es necesario o las circunstancias hace que deban acudir donde un profesional de la salud.

Para el optimo rendimiento de los niños (as) es necesario proveerles de las herramientas necesarias para realizar sus tareas escolares, en esta parte no se viene cumpliendo de manera integral y hay una gran diferencia marca, en cuanto a no proporcionarle a tiempo ciertos implementos y en otros casos ni siquiera se los proporciona.

Existe una excesiva desatención de los padres para conocer del desenvolvimiento de los hijos en la escuela por la poca asistencia que existe y en algunos casos hay inasistencia, esto se puede ver porque también no se preocupan de las tareas que deben cumplir día a día muchos lo hace de manera esporádica y otros nunca se preocupan por ver si el niño cumple con sus tareas.

También se ha visto que existe una gran falta de comunicación de los padres con sus hijos, esto afecta porque no se tienen conocimiento que necesidades tienen el niño sean estas de tipo emocional o material o cualquier problema que pueda estar afectando su comportamiento.

Los niños del Primero de Básica que fueron observados de los cual se presentan las siguientes conclusiones.

- Las observaciones nos demuestran que los niños (as) presentan un elevado nivel de angustia en sus actividades y desempeño dentro del aula.
- También se ha comprobado que existe un temor marcado hacia sus progenitores
- Las observaciones en el aula demuestran que algunos presentan rasgos de maltratos físicos por parte de sus progenitores, en un número reducido se les ve con mayor frecuencia estas agresiones.
- También es notorio la inasistencia a clases de niños (as), en unos su inasistencia es detectable ya que es de manera semanal, en cambio en otros es de manera esporádica.
- Se detecta también a niños que evidencian estado de hambre en determinadas horas, especialmente en el receso donde algunos no ingieren ningún tipo de alimento y se valen de los compañeros para pedirles parte de lo que consumen.
- La higiene personal es notoria, el uniforme sucio, mal tratado, la higiene personal se evidencia con rasgos de suciedad en cuello, oreja, manos.
- Se ha observado que existen un gran porcentaje que tiene tendencia a pronunciar palabras inadecuadas dentro y fuera del aula, especialmente cuando discuten con sus compañeros.

- Dentro de las observaciones si es preocupante ver a niños que tienen un alto grado de palidez, desnutrición, también se duermen en clase que puede ser producto de la baja alimentación.
- Existe problemas en la integración con los demás compañeros, unos permanecen asilados del grupo.

Para concluir con esta parte de la investigación es recomendable que los padres le presten más atención al niño, hacerlo sentir que es importante para los padres, tratar de que pasen el mayor tiempo posible con el niño, preocuparse más por sus actividades dentro de la escuela, su alimentación; muchas de las desatenciones generan comportamientos inadecuados, es así que prestando mayor interés en ellos el niño va tener un buen estado emocional, ya que la infancia es una de las etapas más importantes de la vida.

Uno de los derecho recientemente aprobados es la prohibición de todo tipo de maltrato a los hijos y deben ser denunciados en caso de darse, esto se produce por el desconocimiento y el factor socioeconómico, conflictos familiares donde quienes terminan pagando las consecuencias son los hijos.

El derecho a la salud no se da de forma integral por los padres, esto por causas económicas, desinterés, falta de conocimiento sobre los riesgos de las enfermedades, que deben tomarse medidas de prevención, y lo que más incide es el escaso conocimiento sobre las leyes que protegen la niñez y la adolescencia y garantizadas en la constitución de la república.

La participación a diferentes actividades que tengan relación con las garantías a los derechos de los niños y los deberes y obligaciones que deben adquirir por ley los padres es fundamental la inclusión de actividades donde exista participación de la escuela en primer lugar con la colaboración del docente y el apoyo de instituciones de protección a la niñez.

4.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Hemos podido conceptualizar que la familia es una agrupación social que permite a los individuos no enfrentarse solo a sus diferentes dificultades ni resolver solo sus problemas, está más bien debe dar a más de amor otorgar protección, pertenencia e identidad.
- Existe un desconocimiento parcial de las obligaciones de los padres para con sus hijos esto es básicamente porque algunos desconocen que existen sanciones y lo más común es ver todavía agresiones físicas y psicológicas aunque están totalmente prohibidas por el código de la Niñez y la Adolescencia.
- El respeto que reciben los niños de la escuela por parte de sus padres es de manera parcial.
- Existen problemas con la alimentación, ya que se ha comprobado que no reciben las comidas adecuadas y óptimas para el crecimiento y esfuerzo mental y físico.
- No se les proporciona de manera oportuna los útiles escolares y también cierta despreocupación en el control de las actividades que el niño realiza en el aula y en la casa.
- El derecho a la salud no se cumple de forma integral en la población de estudio, por lo tanto es evidente la despreocupación de los padres que acuden al profesional médico únicamente cuando los niños (as) están muy enfermos.

RECOMENDACIONES

- Defender a la familia de la Institución Educativa los derechos de los niños y niñas en forma continua.
- Orientar a los padres que la estabilidad y comunicación entre padres es el mejor espejo que tienen los hijos especialmente a temprana edad.
- Brindarles una alimentación balanceada que les permita tener un crecimiento sustentable y un nivel vida adecuado
- Los padres deben preocuparse por el bienestar integral de los hijos, porque son el presente y futuro de la patria, para lo cual deben estar preparados en los derechos prioritarios en la supervivencia, protección y participación.
- Para mejorar la calidad de vida de los niños es necesario la unión y comunicación familiar en todos los aspectos, para lo cual se recomienda organizar eventos de integración.

CAPÍTULO V

PROPUESTA

9.1 TEMA

Guía de orientación didáctica sobre los deberes y obligaciones de los padres de niños(as) de la Escuela Fiscal Mixta “Lcdo. Jaime Flores Murillo”

9.2 JUSTIFICACIÓN

Una vez realizadas las investigaciones preliminares hemos considerado desarrollar una guía de orientación didáctica que será entregada a los padres de familia de la escuela en estudio bajo las siguientes consideraciones.

Las investigaciones realizadas nos permiten justificar la propuesta desde los siguientes argumentos legales para poder ejecutar soluciones que permitan hacer conocer los deberes y obligaciones de los padres para con sus hijos.

Los padres deben promover el respeto a sus hijos por garantías legales y por la integración familiar y el desarrollo de los valores éticos y morales, a través de una educación integral entiéndase por esto desde el hogar y complementado en la escuela donde la convivencia entre compañeros adquiere nuevas formas de relación y convivencia que influyen de manera significativa si sus progenitores no le otorgan una calidad de vida integral.

Es muy importante que los niños estén provistos de los materiales necesarios dentro de y fuera de la escuela para que puedan desarrollar sus actividades escolares con el apoyo integral del padre o madre de familia.

Todo niño debe estar con buena salud y para esto es necesario proveerlos de una buena alimentación que contenga los nutrientes necesarios para el desarrollo intelectual y físico de todos los niños que estudian en la escuela donde se desarrolla la presente propuesta.

9.3 FUNDAMENTACIÓN

La propuesta se fundamenta en los preceptos constitucionales que contienen los siguientes argumentos para su ejecución, aplicación y respeto, en ellos se avista que, la Constitución de la República del Ecuador (2008), contempla en su capítulo tercero, sobre los grupos de atención prioritaria los siguientes artículos: Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad.

Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

También se cimienta en el código de la Niñez y la Adolescencia que en su Art. 1.- **Finalidad.**- Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

Art. 2.-Sujetos protegidos.- Las normas del presente Código son aplicables a todo ser humano, desde su concepción hasta que cumpla dieciocho años de edad. Por excepción, protege a personas que han cumplido dicha edad, en los casos expresamente contemplados en este Código.

Art. 4.-Definición de niño, niña y adolescente.- Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad.

Art. 6.-Igualdad y no discriminación.- Todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa de su nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación, opinión política, situación económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diversidad cultural o cualquier otra condición propia o de sus progenitores, representantes o familiares.

El Estado adoptará las medidas necesarias para eliminar toda forma de discriminación.

Art. 8.-Corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia.- Es deber del Estado, la sociedad y la familia, dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Art. 9.-Función básica de la familia.- La ley reconoce y protege a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente.

Art. 22.-Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y desarrollarse en su familia biológica. El Estado, la sociedad y la familia deben adoptar prioritariamente medidas apropiadas que permitan su permanencia en dicha familia.

Art. 26.-Derecho a una vida digna.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una vida digna, que les permita disfrutar de las condiciones socioeconómicas necesarias para su desarrollo integral.

Este derecho incluye aquellas prestaciones que aseguren una alimentación nutritiva, equilibrada y suficiente, recreación y juego, acceso a los servicios de salud, a educación de calidad, vestuario adecuado, vivienda segura, higiénica y dotada de los servicios básicos.

Art. 29.-Obligaciones de los progenitores.- Corresponde a los progenitores y demás personas encargadas del cuidado de los niños, niñas y adolescentes, brindar la atención de salud que esté a su alcance y asegurar el cumplimiento de las prescripciones, controles y disposiciones médicas y de salubridad.

Uno de los más importantes porque de aquí se forja el desarrollo de la sociedad y su cultura y que el CNA lo contempla en su **Art. 37.- Derecho a la educación.-** Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Este derecho demanda de un sistema educativo que:

1. Garantice el acceso y permanencia de todo niño y niña a la educación básica, así como del adolescente hasta el bachillerato o su equivalente;
2. Respete las culturas y especificidades de cada región y lugar;
3. Contemple propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender las necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes, con prioridad de quienes tienen discapacidad, trabajan o viven una situación que requiera mayores oportunidades para aprender.
4. Garantice que los niños, niñas y adolescentes cuenten con docentes, materiales didácticos, laboratorios, locales, instalaciones y recursos adecuados y gocen de un ambiente favorable para el aprendizaje. Este derecho incluye el acceso efectivo a la educación inicial de cero a cinco años, y por lo tanto se desarrollarán programas y proyectos flexibles y abiertos, adecuados a las necesidades culturales de los educandos; y,
5. Que respete las convicciones éticas, morales y religiosas de los padres y de los mismos niños, niñas y adolescentes.

La educación pública es laica en todos sus niveles, obligatoria hasta el décimo año de educación básica y gratuita hasta el bachillerato o su equivalencia.

El Estado y los organismos pertinentes asegurarán que los planteles educativos ofrezcan servicios con equidad, calidad y oportunidad y que se garantice también el derecho de los progenitores a elegir la educación que más convenga a sus hijos y a sus hijas.

Otra de las fundamentaciones es que los padres tienen deberes que cumplir en el crecimiento y desarrollo de los hijos tal como lo describe el **Art. 39.- Derechos y deberes de los progenitores con relación al derecho a la educación.-** Son derechos y deberes de los progenitores y demás responsables de los niños, niñas y adolescentes:

1. Matricularlos en los planteles educativos;
2. Seleccionar para sus hijos una educación acorde a sus principios y creencias;
3. Participar activamente en el desarrollo de los procesos educativos;
4. Controlar la asistencia de sus hijos, hijas o representados a los planteles educativos;
5. Participar activamente para mejorar la calidad de la educación;
6. Asegurar el máximo aprovechamiento de los medios educativos que les proporciona el Estado y la sociedad;
7. Vigilar el respeto de los derechos de sus hijos, hijas o representados en los planteles educacionales; y,
8. Denunciar las violaciones a esos derechos, de que tengan Conocimiento.

En definitiva la familia es el núcleo de la sociedad en que nos desarrollamos por lo tanto también se encuentra dentro de la norma del código de la niñez que se describe así, **Art. 96.-Naturaleza de la relación familiar.-** La familia es el núcleo básico de la formación social y el medio natural y necesario para el desarrollo integral de sus miembros, principalmente los niños, niñas y adolescentes. Recibe el apoyo y protección

del Estado a efecto de que cada uno de sus integrantes pueda ejercer plenamente sus derechos y asumir sus deberes y responsabilidades.

Resumiendo estos contenidos lo que se pretende es brindar las herramientas para mejorar la calidad de vida sustentable desde todo punto de vista que beneficie a los niños(as) de la Escuela Fiscal Mixta “Lcdo. Jaime Flores Murillo”

9.4 OBJETIVOS

9.4.1 Objetivos general

Difundir mediante charlas complementarias a padres y estudiantes del Primer Año de Educación Básica de la escuela, sobre los deberes y derechos que contempla el CNA., para fortalecer la calidad de vida de los niños y niñas del nivel pre-escolar

9.4.2 Objetivos específicos

- Promover el análisis de los deberes y derechos de los niños en talleres con los padres y niños.
- Entregar a padres la guía y hacer seguimiento sobre el impacto de la difusión de los derechos y deberes.

9.5 UBICACIÓN

El proyecto se desarrolló en la provincia del Guayas, cantón Milagro, sector de la ciudadela Dáger donde se encuentra ubicada la Escuela Fiscal Mixta “Lcdo. Jaime Flores Murillo”

9.6 ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

La presente investigación nos permite presentar los argumentos necesarios para su desarrollo y ejecución desde el punto de vista legal, educativo y social ya que, su ejecución permitirá brindar las herramientas sobre como los padres deben relacionarse con sus hijos desde el punto de vista de reconocer sus derechos primero por el bienestar interna de la familia y segundo porque los derechos de los niños se

encuentran garantizados primera en la norma fundamental que es la Constitución de la República y en el Código de la Niñez y la Adolescencia.

El análisis conjunto con los padres de los deberes de los niños (as) mediante charlas que permitirá que ellos no tomen esa responsabilidad como obligación sino como oportunidad para aportar al bienestar de todos en la familia.

Los derechos de los padres también involucra velar por una alimentación balanceada en sobre todo en productos que estimulen el desarrollo intelectual y el crecimiento para disminuir o evitar enfermedades ocasionadas por una deficiente nutrición, aunque los controles al médico deben ser realizados de manera periódica.

La aplicación de la presente propuesta aspira en un contexto global mejorar la calidad de vida tanto de los niños(as) y padres de familia como forma de convivencia única en beneficio de la comunidad y el desarrollo de la sociedad.

9.7 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se describe bajo los siguientes lineamientos para el desarrollo de actividades previas al diseño y contenido de la guía de orientación sobre los deberes de los padres con sus hijos menores de cinco años.

9.7.1 Actividades

Entre las actividades realizadas dentro de la presente propuesta se encuentran las siguientes actividades:

Actividad 1: Charla 1

Tema: Los Derechos de la Niñez

Dictada por: Abogada

Dirigida a: Padres de familia de los alumnos de Primero de Básica de la Escuela Fiscal Mixta “Lcdo. Jaime Flores Murillo”

Descripción: en ella se trato los sobre lo que es el código de la Niñez y la Adolescencia como ley que protege a todos los niños(as) de nuestro país y las obligaciones y deberes que adquieren los padres al momento de la llegada de un niño a este mundo así como deben brindarle la alimentación, educación y salud adecuada amparada en los preceptos de la constitución de la República.

Actividad 2: Charla 2

Tema: La Vulneración de los derechos de los niños

Dictada por: Abogada

Dirigida a: Padres de familia de los alumnos de Primero de Básica de la Escuela Fiscal Mixta “Lcdo. Jaime Flores Murillo”

Descripción: Dentro de esta charla se trataron temas sobre de qué forma algunos padres vulneran los derechos de los niños entre los que se mencionaron están el irrespeto como ser humano, la inadecuada alimentación, la despreocupación por la educación, como afectan las malas relaciones familiares en la convivencia y en el comportamiento dentro de la escuela, la falta de atención medica entro otros temas relacionados.

Actividad 3: Taller Interactivo

Tema: Los deberes, derechos y obligaciones de los niños de la Escuela Fiscal Mixta “Lcdo. Jaime Flores Murillo”

Dictada por: Egresadas Viviana Villalva y Silvia Medina

Dirigida a: Alumnos de Primero de Básica de la Escuela Fiscal Mixta “Lcdo. Jaime Flores Murillo”

Descripción: Se realiza este taller para hacerles conocer a los niños(as) los derechos que los protegen así como las obligaciones que ellos deben tener en su comportamiento dentro y fuera de la escuela, el respeto a los padres y el derecho a una

alimentación, salud y educación que debe ser exigida por cada uno de ellos a sus progenitores.

Actividad 4: Diseño de la Guía de orientación sobre los deberes y derechos de los padres de la Escuela Fiscal Mixta “Lcdo. Jaime Flores Murillo”

Paso 1: Recolección del material referente al tema, para ello nos valimos de La Constitución de la República, El Código de la Niñez y la Adolescencia como fuentes principales para su desarrollo.

Paso 2: Delinear el orden esquemático de los contenidos de tal manera de solo ubicar los mas referencial a fin de que sea comprensible, practico y que despierte el interés en su lectura, para ello se ilustra su contenido con imágenes.

Paso 3: Diagramación de la guía, para ello se conto con la ayuda de un diseñador grafico para la elaboración de un tríptico que resume los contenidos de la guía.

Paso 4: Impresión y distribución de la guía a los padres de familia de la Escuela Fiscal Mixta “Lcdo. Jaime Flores Murillo”

TALLER DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS NIÑOS.

Objetivos: Difundir mediante charlas complementarias dirigidas a padres y estudiantes del primer año de educación básica los deberes y derechos que contempla el CNA., para fortalecer la calidad de vida de los niños y niñas del nivel pre-escolar.

Cuadro N° 21

Taller de derechos y deberes de los niños

Contenidos	Estrategias Metodológicas	Recursos	Responsables	Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de deberes y derechos de los niños en relación c.n.a • Clasificación de los derechos de los niños. ✓ Derechos de supervivencia. ✓ Derechos relacionados con el desarrollo. ✓ Derechos de protección ✓ Derechos de participación ✓ Deberes, capacidad y responsabilidad de los niños, niñas y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de dinámica de presentación “yo soy ” • Introducción del tema. • Dialogo espontaneo sobre que es la calidad de vida. • Auscultar el nivel de conocimiento de los padres. • Establecer diferencias entre deberes y derechos. • Identificar los deberes y derechos de los niños. • Conversar sobre cada uno de los derechos <u>Derecho de supervivencia</u> <ul style="list-style-type: none"> a. Derecho a la vida. b. Derecho a conocer a los progenitores. c. Derecho a tener una familia y a 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora • Infocus • Pelota • Marcadores • Folletos • Pizarrón • Patio del plantel. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes egresadas • Directora del Plantel • Docente • Madres de familia 	<ul style="list-style-type: none"> • Preguntas sobre el tema a los padres que asistieron, mediante u sorteo de preguntas sobre la asimilación del contenido del taller. • La evaluación demostró que no tienen conocimientos sólidos sobre los deberes y obligaciones como padres

	<p>la convivencia familiar.</p> <p>d. Protección prenatal.</p> <p>e. Derecho a la lactancia materna.</p> <p>f. Derecho a una vida digna.</p> <p>g. Derecho a la salud.</p> <p><u>Derechos relacionados con el desarrollo</u></p> <p>a. Derecho a la identidad.</p> <p>b. Derecho a la educación.</p> <p>c. Derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.</p> <p>d. Derecho a la vida cultural.</p> <p>e. Derecho a la recreación y al descanso.</p> <p><u>Derechos de protección.</u></p> <p>a. Derecho a la integridad personal.</p> <p>b. Derechos de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades o necesidades especiales.</p>			<p>frente a los derechos de los niños (as).</p>
--	--	--	--	---

9.7.2 Contenido de la propuesta

La guía de orientación didáctica se encuentra diseñada con los respectivos contenidos de la siguiente manera Anexo 4.

9.7.3 Recursos y financiamiento

Para el desarrollo y aplicación de la presente propuesta se utiliza los siguientes recursos, los mismos que son financiados por las autoras y ejecutoras del presente proyecto educativo.

Cuadro N° 22
Recursos

MATERIALES	VALOR
CHARLAS: DOS	
REFRIGERIO	10,00
MOVILIZACIÓN	10,00
SUBTOTAL 1	20,00
TALLER	
FOMIX	5,00
TIJERA	1,00
CRAYONES	3,00
BARRA SILICÓN	1,00
CARTULINA	1,00
MARCADORES	3,00
CINTA ADHESIVA	1,00
MARCADOR PIZARRA	1,00
SUBTOTAL 2	16,00
ELABORACIÓN Y DISEÑO DE GUÍA DIDÁCTICA	
RECOLECCIÓN INFORMACIÓN	10,00
DISEÑADOR GRAFICO	15,00
PAPEL	5,00
IMPRESIÓN	20,00
SUBTOTAL 3	50,00
TOTAL	86,00

5.7.4 Impacto.

Los beneficios de la implementación de la propuesta y de manera específica el desarrollo de una guía de orientación didáctica sobre los derechos de los niños y las obligaciones y deberes que los padres deben adquirir en la crianza integral de sus hijos:

- La concientización sobre la importancia de los deberes y obligaciones de los padres con sus hijos
- El respeto que deben tener los padres para con sus hijos en todo el contexto familiar, en beneficio de la sociedad
- La oportunidad que brinda la propuesta en poner de manifiesto que los deberes de los niños deben ser considerados desde todo su contexto tal como lo garantiza la Constitución de la República en beneficio de una calidad de vida digna de todo niño y especialmente del grupo objeto de este estudio.

5.7.5 Cronograma

Actividades	Responsable	Julio				Agosto			
		1	2	3	4	1	2	3	4
ACTIVIDAD 1 CHARLA 1: Los Derechos de la Niñez	Autoras del Proyecto								
ACTIVIDAD 2 CHARLA 2: Vulneración de los Derechos de los Niños	Autoras del Proyecto								
ACTIVIDAD 3 Taller Interactivo: Los deberes, derechos y obligaciones de los niños de la Escuela Fiscal Mixta “Dr. Jaime Flores Murillo”	Autoras del Proyecto								
ACTIVIDAD 4 ELABORACIÓN GUÍA SOBRE LOS DEBERES Y DERECHOS DE LOS NIÑOS	Autoras del Proyecto								
Paso 1: Recolección del material referente al tema, para ello nos valimos de La Constitución de la República, El Código de la Niñez y la Adolescencia como fuentes principales para su desarrollo.	Autoras del Proyecto								
Paso 2: Delinear el orden esquemático de los contenidos de tal manera de solo ubicar los mas referencial a fin de que sea comprensible, practico y que despierte el interés en su lectura, para ello se ilustra su contenido con imágenes.	Autoras del Proyecto								
Paso 3: Diagramación de la guía, para ello se conto con la ayuda de un diseñador grafico para la elaboración de un tríptico que resume los contenidos de la guía.	Autoras del Proyecto								
Paso 4: Impresión y distribución de la guía a los padres de familia de la Escuela Fiscal Mixta “Dr. Jaime Flores Murillo”	Autoras del Proyecto								
EVALUACIÓN E IMPACTO	Autoras del Proyecto								

5.7.6 Lineamientos para evaluar la propuesta

El conocimiento y la aplicabilidad de los deberes y obligaciones por parte de los padres mejoraran la calidad de vida de los niños y niñas.

Para dar cumplimiento sobre los deberes que deben tener los padres en cuanto a los derechos de los niños y niñas contemplados tanto en La Constitución de la República y en las leyes del Código de la Niñez y la Adolescencia, para poder evaluar el grado de importancia de la propuesta se realizaron actividades netamente relacionadas con las mencionadas leyes, por medio de la realización de talleres, participación de profesionales especializados en los derechos de los niños, técnicas y dinámicas para promover y concientizar la importancia como derecho todo niño a disfrutar su etapa y para ello es importante la participación integral de sus progenitores,

Fue muy importante la participación activa de los padres y la aceptación de todas las actividades realizadas con el fin de hacer les conocer sus responsabilidades y obligaciones en el desarrollo de los hijos (as)

Por lo tanto la hipótesis planteada está comprobada por la aplicación práctica de la propuesta y por la elaboración de la guía de orientación que de seguro aportara para el mejoramiento de la calidad de vida de los niños y la familia.

BIBLIOGRAFÍA

- Arostegui (1998) Evaluación de la calidad de vida en personas adultas con retraso mental en la comunidad autónoma del País Vasco. Universidad de Deusto. España.
- Código de la Niñez y la Adolescencia. Gaceta Judicial (2007)
- Constitución de la República del Ecuador (2008)
- De Castro, J. (1996). El consorcio familia-escuela católica. Seminario Internacional: la realidad familiar: Un desafío educativo en Latinoamérica. PUC, Santiago.
- Doll, B., M. Lyon (1998). Risk and resilience: Implications of the delivery of educational and mental health services in the schools. *School Psychology Review* 27 (3): 348-363
- King, N., L. Mietz, T. Ollendick (1995). Psychopathology and cognitions in adolescents experiencing severe test anxiety. *Journal of Clinical Child Psychology* 22: 17-27
- P. Bourdieu y J.C. Passeron. (1994). La educación como violencia simbólica: Editores Miño y Dávila, Buenos Aires - Argentina
- UNESCO/UNICEF (1996). La prioridad es la infancia. Cumplimiento de las metas de la cumbre mundial a favor de la infancia.

ANEXOS

Anexo 1: Encuestas



UNIVERSIDAD ESTADAL DE MILAGRO

ENCUESTA

Señor (a) padre (madre) de familia a continuación se presenta un cuestionario de preguntas que pedimos de la manera más gentil nos pudiera responder, las mismas buscan recopilar información sobre el conocimiento de los deberes y obligaciones de los padres en el desarrollo, crecimiento y formación de los hijos, que se encuentran en el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Objetivo de la encuesta: Determinar el nivel de conocimiento de los padres sobre sus deberes y obligaciones en el desarrollo integral de sus hijos.

Padres: Otro:..... Sexo: M F

Edad:.....

Nivel Educación: PRIMARIA SECUNDARIA SUPERIOR

Las preguntas son las siguientes:

1.- **¿Conoce usted que existe un reglamento, donde constan los deberes y derechos de los padres?**

SI

NO

2.- **¿Sabía usted que la desatención o maltrato de los hijos está sujeto a las sanciones que estable el Código de la Niñez y la Adolescencia?**

SI

NO

3.- ¿En su vida conyugal se manifiestan condiciones de amor, cordialidad y respeto?

AMOR

RESPECTO

CONFLICTO

4.- ¿En el hogar da a su hijo ejemplo de respeto?

SIEMPRE

CASI SIEMPRE

RARA VEZ

NUNCA

5.- ¿Sus ingresos le permite proporcionar a su familia alimentación balanceada?

SIEMPRE

CASI SIEMPRE

RARA VEZ

NUNCA

6.- ¿Su prioridad como madre o padre es facilitar atención medica a su hijo?

SOLO CUANDO ESTA ENFERMO

VISITA PERIÓDICA EN FORMA REGULAR

RARA VEZ

NUNCA

7.- ¿Aunque está trabajando está pendiente de la integridad física y emocional de sus hijos?

SIEMPRE

CASI SIEMPRE

RARA VEZ

NUNCA

8.- ¿Tiene su hijo un lugar de estudio adecuado y estable donde pueda hacer sus tareas?

SI

NO

9.- ¿Proporciona los útiles escolares a su hijo?

OPORTUNAMENTE

NO A TIEMPO

NO PUEDE PROPORCIONAR

10.- ¿Conoce aspectos del manual de convivencia?

SIEMPRE

CASI SIEMPRE

RARA VEZ

NUNCA

11.- ¿Asiste oportunamente a las citaciones y reuniones de padres de familia?

SIEMPRE

CASI SIEMPRE

RARA VEZ

NUNCA

12.- ¿Revisa diariamente la agenda escolar de su hijo?

SIEMPRE

CASI SIEMPRE

RARA VEZ

NUNCA

13.- ¿Participa en las actividades para padres que organiza el plantel?

SIEMPRE

CASI SIEMPRE

RARA VEZ

NUNCA

14.- ¿Exige a su hijo que haga las tareas y trabajos escolares?

SIEMPRE

CASI SIEMPRE

RARA VEZ

NUNCA

15.- ¿le gustaría participar en taller de capacitación de derechos y deberes de sus hijos?

SI

NO

16.- ¿Procura acercarse y dialogar con su hijo frecuentemente?

SIEMPRE

CASI SIEMPRE

RARA VEZ

NUNCA

17.- ¿Felicitas a su hijo cuando hace algo bueno?

SIEMPRE

CASI SIEMPRE

RARA VEZ

NUNCA

18.- ¿Intenta establecer en su hogar un ambiente de comprensión y seguridad?

SIEMPRE

CASI SIEMPRE

RARA VEZ

NUNCA

19.- ¿Establece normas familiares claras y coherentes de acuerdo con sus hijos?

SIEMPRE

CASI SIEMPRE

RARA VEZ

NUNCA

20.- ¿Mantiene un comportamiento ejemplar frente a sus hijos?

SIEMPRE

CASI SIEMPRE

RARA VEZ

NUNCA

TOMA ALCOHOL FRENTE A SUS HIJOS

Anexo 2: Entrevistas (Experto y Profesora)



ENTREVISTA AL EXPERTO

1.- ¿El abuso de niños están penalizados por leyes nacionales?

2.- ¿Usted ha evidenciado casos en los que los padres de familia vulneren los derechos de los niños?

3.- ¿La educación sobre los derechos de los niños desde que edad empieza?

4.- ¿Es deber solo del docente educar al niño sobre sus derechos?

5.- ¿Si hago la denuncia, corro el riesgo de recibir juicio por calumnias?

6.- ¿Cuándo se considera que la inclusión de un niño o adolescente a la vida laboral es explotación?

7.- ¿Conviene que haya un docente especializado en el tema?

8.- ¿Un niño que roba inducido por sus padres es un infractor?

9.- ¿Cree usted que es necesario dictar talleres a los padres de familia con el objetivo de que respeten los derechos de sus hijos?

ENTREVISTA A LA PROFESORA

1.- ¿Cree usted que es importante realizar un taller de capacitación a los padres de familia sobre los derechos de los niños los cuales se encuentran amparados en el código de la niñez y la adolescencia?

2.- ¿Usted como profesora del pre-escolar dentro de su aula hay algún caso en particular donde se evidencie la vulneración de los derechos ?

3.-¿Qué aspecto presenta un niño el cual puede ser maltratado, desatendido por sus progenitores?

4.-¿Qué es para usted Calidad de vida?

Anexo 3: Tríptico de la Propuesta

TODOS SOMOS
RESPONSABLES DE
CUMPLIR Y HACER
CUMPLIR LOS DERECHOS
DE LOS NIÑOS Y NIÑAS
ESTABLECIDOS EN EL
CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA.



Deberes, capacidad y responsabilidad de los niños, niñas y adolescentes

Respetar a la patria y a sus símbolos.

Conocer la realidad del país, cultivar la identidad nacional y respetar su pluriculturalidad.

Cultivar los valores de respeto, solidaridad, tolerancia, paz, justicia, equidad y democracia.

Actuar con honestidad y responsabilidad en el hogar y en todas las etapas del proceso educativo.

Respetar a sus progenitores, maestros y más responsables de su cuidado y educación.

Respetar y contribuir a la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.



LA VULNERACIÓN DE
LOS DERECHOS DE
LOS NIÑOS



CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

supervivencia.

- Derechos relacionados con el desarrollo.
- Derechos de protección
- Derechos de participación
- Deberes, capacidad y responsabilidad de los niños, niñas y adolescentes.



Derechos de los Niños.

Son aquellos derechos que poseen los [niños](#) y [adolescentes](#). Todos y cada uno de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia..

DERECHO A LA VIDA

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la vida desde su concepción. Es obligación del Estado, la sociedad y la familia asegurar por todos los medios a su alcance, su supervivencia y desarrollo.

DERECHO A LA SALUD

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel de salud física, mental, psicológica.

Acceso gratuito a los programas de salud públicos..

DERECHO A LA EDUCACIÓN

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad.

DERECHO A LA IDENTIDAD.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a un nombre, y nacionalidad.

Derecho a la protección contra la explotación laboral.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que el Estado, la sociedad y la familia les protejan contra la explotación laboral. Forzoso o nocivo para su salud, su desarrollo físico, mental. Social o que pueda entorpecer el ejercicio de su derecho a la educación



DERECHOS Y DEBERES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Guía de orientación didáctica sobre los deberes y obligaciones de los padres de niños(as).



Guía de orientación didáctica sobre los deberes y obligaciones de los padres de niños(as).



PROFESORA: VIVIANA VILLALVA

PROFESORA: SILVIA MEDINA

2011

INTRODUCCIÓN

Nos encontramos frente a un mundo donde las leyes cada día ya no son suficientes para el control social, es así que a través de esta guía didáctica daremos a conocer los derechos de la niñez que se encuentran protegidos por la Constitución de la República.

La oportunidad que brinda esta guía didáctica es poner de manifiesto que los deberes de los niños deben ser considerados desde todo su contexto tal como lo garantiza la Constitución de la República en beneficio de una calidad de vida digna de todo niño y especialmente del grupo objeto de este estudio.

Los padres deben promover el respeto a sus hijos por garantías legales y por la integración familiar y el desarrollo de los valores éticos y morales, a través de una educación integral entiéndase por esto desde el hogar y complementado en la escuela donde la convivencia entre compañeros adquiere nuevas formas de relación y convivencia que influyen de manera significativa si sus progenitores no le otorgan una calidad de vida integral.

CAPÍTULO I

DERECHOS DE SUPERVIVENCIA

- **Derecho a la vida**
- **Derecho a conocer a los progenitores.**
- **Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar.**
- **Derecho a la salud**



<p style="text-align: center;"><u>DERECHO A LA VIDA</u></p> <p>Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la vida desde su concepción. Es obligación del Estado, la sociedad y la familia asegurar por todos los medios a su alcance, su supervivencia y desarrollo.</p> <p>Así lo dispone en sus Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. (Constitución de la República del Ecuador, Año 2008)</p>	
<p style="text-align: center;"><u>DERECHO A CONOCER A LOS PROGENITORES</u></p> <p>Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a conocer a su padre y madre, a ser cuidados por ellos.</p>	
<p style="text-align: center;"><u>DERECHO A TENER UNA FAMILIA.</u></p> <p>Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y desarrollarse en su familia biológica.</p> <p>Excepcionalmente, cuando aquello sea imposible o contrario a su interés superior, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a otra familia.</p>	
<p style="text-align: center;"><u>DERECHO A LA SALUD</u></p> <p>Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel de salud física, mental, psicológica.</p> <p>Acceso gratuito a los programas de salud públicos, a una nutrición adecuada y a un medio ambiente saludable.</p> <p>El derecho a la salud se encuentra en el Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. (Constitución de la República del Ecuador, Año 2008)</p> <p>En pocas palabras:</p> <p>La sociedad debe brindar al niño los medios necesarios para que goce de buena salud aún antes de su nacimiento.</p>	

CAPÍTULO III - DERECHOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO.

- **Derecho a la identidad..**
- **Derecho a la educación.**
- **Derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.**
- **Derecho a la vida cultural.**



<p align="center"><u>DERECHO A LA IDENTIDAD.</u></p> <p>Derecho a ser conocido y a conocerse por un nombre, y a representarse como sujeto de derechos.</p> <p>Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a un nombre, y nacionalidad.</p> <p>Es obligación del Estado preservar la identidad de los niños, niñas y adolescentes y sancionar a los responsables de la alteración, sustitución o privación de este derecho.</p>	 <p>The illustration is split into two parts. On the left, a family consisting of a father, a mother, and two children are shown in a warm embrace. On the right, a school scene is depicted with a teacher in a red hat and a yellow dress interacting with two children, one of whom is holding a certificate or diploma. A school building is visible in the background.</p>
<p align="center"><u>DERECHO A LA EDUCACIÓN</u></p> <p>Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Este derecho demanda de un sistema educativo que garantice:</p> <p>Acceso y permanencia de todo niño, niña y adolescente a la educación básica.</p> <p>En pocas palabras:</p> <p>La educación es un derecho de todos los niños y debe tender a transformarlos en miembros útiles de la sociedad. Sus padres y la sociedad toda son responsables de que este derecho se respete. Todos los niños tienen derecho a jugar.</p>	 <p>The illustration shows two children, a boy wearing a yellow cap and a girl with long brown hair, sitting together and reading a large blue book. They are both looking at the book with interest.</p>
<p align="center"><u>DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD.</u></p> <p>Los niños, niñas y adolescentes con discapacidades tienen derecho a la inclusión en el sistema educativo, en la medida de su nivel de discapacidad. Todas las unidades educativas están obligadas a recibirlos y a crear los apoyos y adaptaciones físicas, pedagógicas, de evaluación y promoción adecuadas a sus necesidades.</p> <p>En pocas palabras:</p> <p>Los niños con cualquier tipo de discapacidad deben ser especialmente atendidos en todas sus necesidades.</p>	 <p>The illustration depicts a young girl with short brown hair sitting in a wheelchair. She is positioned at a desk and is using a computer. The computer monitor is on the desk, and she has her hands on the keyboard.</p>
<p align="center"><u>DERECHO A LA VIDA CULTURAL</u></p> <p>Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a participar libremente en todas las expresiones de la vida cultural</p>	 <p>The illustration shows a group of five diverse children of various ethnicities and ages. They are all smiling and appear to be engaged in a cultural activity or performance. The background is dark with stars, suggesting a night sky or a stage.</p>

CAPÍTULO IV DERECHOS DE PROTECCIÓN

- Derecho a la integridad personal.
- Derecho a la protección contra la explotación laboral.



DERECHO A LA PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN LABORAL.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que el Estado, la sociedad y la familia les protejan contra la explotación laboral y económica y cualquier forma de esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso o nocivo para su salud, su desarrollo físico, mental, espiritual, moral, social o que pueda entorpecer el ejercicio de su derecho a la educación.

Se prohíbe el trabajo de adolescentes:

En minas, basurales, camales, canteras e industrias extractivas de cualquier clase.

En actividades que implican la manipulación de sustancias explosivas, psicotrópicas, tóxicas, peligrosas o nocivas para su vida, su desarrollo físico o mental y su salud.



CAPÍTULO V DERECHOS DE PARTICIPACIÓN

- A la libertad de expresión.
- Derecho a ser consultados.
- Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.
- Derecho a la libertad de reunión.
- Derecho de libre asociación.



DEBERES, CAPACIDAD Y RESPONSABILIDAD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Respetar a la patria y a sus símbolos
Conocer la realidad del país, cultivar la identidad nacional y respetar su pluriculturalidad,

Cultivar los valores de respeto, solidaridad, tolerancia, paz, justicia, equidad y democracia.

Cumplir sus responsabilidades relativas a la educación.

Actuar con honestidad y responsabilidad en el hogar y en todas las etapas del proceso educativo.

Respetar a sus progenitores, maestros y más responsables de su cuidado y educación.

Respetar y contribuir a la preservación del medio ambiente y los recursos naturales.



Código de la Niñez y Adolescencia

Todos somos responsables de cumplir y hacer cumplir los derechos de los niños, niñas establecidas en el código de la niñez y adolescencia



Conociendo sus derechos, podremos defenderlos!

Anexo 6: Ficha de Observación



Mediante la siguiente ficha de observación se recopilara información sobre los deberes y obligaciones de los padres en el desarrollo, crecimiento y formación de los hijos, que se encuentran en el Código de la Niñez y la Adolescencia.

INDICADORES	SI	NO	A VECES
El niño evidencia angustia permanente			
Miedo a los padres			
El niño presenta rastros de agresiones físicas			
El niño falta con frecuencia a clases			
Hambre permanente			
Higiene personal inadecuada			
Pronuncia palabras inadecuadas a su edad			
Uñas comidas			
El niño presenta rasgos de desnutrición como mal color, estómagos abultados etc.			
Participa con los compañeros			

Anexo 7: Fotos Encuesta padres de familia



Anexo 8: Charla sobre los derechos de los niños



Anexo 9: Taller de los derechos de los niños



Anexo 10: Plano de la Escuela

ESCUELA FISCAL MIXTA “Dr. JAIME FLORES MURILLO”

